



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No.** SESENTA Y UNOSesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL  
CONSTITUYENTEFecha: ABRIL 16  
DE 1998.**SUMARIO:**

## ACAPITE:

- I        INSTALACION DE LA SESION
- II        ORDEN DEL DIA
- III        PRIMER DEBATE DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIALIZADA  
NOVENA SOBRE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO.
- IV        PRIMER DEBATE DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIALIZADA  
NOVENA SOBRE REGIMEN TRIBUTARIO.
- V        PRIMER DEBATE DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIALIZADA  
NOVENA SOBRE AHORRO E INVERSION.
- VI        CLAUSURA DE LA SESION.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No. SESENTA Y UNO**

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 16  
DE 1998**INDICE:****ACAPITE:****PAGINAS:**

## Intervenciones de los Representantes:

Gallardo Zavala Gloria.....	3,4
Trujillo Vásquez Julio.....	5,6
Cárdenas Espinoza Juan.....	7,8
Sevilla Montalvo Juan.....	8,9
Restrepo Guzmán Marco.....	9,10
Córdova Cepeda Patricio.....	11,12
Sevilla Larrea Roque.....	12,13
Vega Delgado Gustavo.....	13
Vera Arrata Alfredo.....	15
Sánchez Ribadeneira Bolívar.....	15,16,17,18
Jijón Guerrero José.....	18, 19
I Instalación de la Sesión.....	20
II Orden del Día.....	20
Intervenciones de los Representantes:	
Córdova Cepeda Patricio.....	21,22,23,25
Trujillo Vásquez Julio César.....	22
Ayala Mora Enrique.....	23
Viteri Jiménez Cynthia.....	24,43,44
Castanier Muñoz Juan.....	26,27
Vera Arrata Alfredo.....	27, 28



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No. SESENTA Y UNO**

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 16  
DE 1998.**INDICE:**

## CONTINUACION

## PAGINAS:

Gallardo Zavala Gloria.....	28,29,70,71
Cárdenas Espinoza Juan.....	30, 31
Hurtado Larrea Osvaldo.....	32,33
Galarza López Gabriel.....	33,34,35
Vega Delgado Gustavo.....	36,37
Noboa Bejarano Ricardo.....	38,39,55
Restrepo Guzmán Marco.....	38,40,41
Sánchez Ribadeneira Bolívar.....	41,42,43
Haro Haro Cornelio.....	46,47,48
Sevilla Larrea Roque.....	48,49,50
Arévalo Barzallo Káiser.....	50,51
León Luna Víctor.....	52,53,54
Votación sobre criterios que constan en el Informe de Constitución sobre seguro general obligatorio.....	
	56 - 64
Zambrano Segovia Mariano.....	65
Cortés Villalba Marco.....	66,67
Bravo Andrade Eliécer.....	66,67,68,69
Castro Benites Nicolás.....	69,70
Kon Loor Jacinto.....	71
Llerena Olvera Pedro.....	71,72
Rohon Hervas César.....	72
Cisneros Donoso Rodrigo.....	72,73
Gallardo Pérez Hernán.....	73,74
Dávalos Guevara Mauricio.....	74
Ayala Mora Enrique.....	74,75,76



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No.** SESENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL  
CONSTITUYENTE.

Fecha: ABRIL 16  
DE 1998

**INDICE:**

## CONTINUACION

## PAGINAS:

III	Primer debate de la Comisión Especializada Novena sobre el Presupuesto del Estado.....	78
	Intervenciones de los Representantes:	
	Alcívar Santos Orlando.....	78,79
	Pacari Vega Nina.....	79,95
	Restrepo Guzmán Marco.....	80
	Santillán Oleas Edgar.....	80,81
		89
	Zambrano Segovia Mariano.....	81
	Castro Benítez Nicolás.....	81,82
	Cisneros Donoso Rodrigo.....	82,83
	Albán Gómez Ernesto.....	83,84,
		91
	Kon Loor Jacinto.....	84
	Sevilla Larrea Roque.....	85,91
		94
	Valarezo Sigcho Miguel.....	85,91
		94
	Trujillo Vásquez César.....	89,92
	Vela Puga Alexandra.....	90
	Vega Ilaquiche José.....	90,91
	Chávez Alvarez Angel.....	93
	Carrión Maldonado José.....	94,95
	Gallardo Pérez Hernán.....	95,96



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No.** SESENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL  
CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 16  
DE 1998

**INDICE:**

## CONTINUACION

## PAGINAS:

IV	Primer debate del Informe de la Comisión Especializada Novena, sobre Régimen Tributario.....	98
	Intervenciones de los Representantes:	
	Alcívar Santos Orlando.....	96, 97
	Pacari Vega Nina.....	104, 105
	Gallardo Pérez Hernán.....	95, 98, 99
	Galarza López Gabriel.....	97
	Dávalos Guevara Mauricio.....	97, 98
	Trujillo Vásquez Julio.....	101, 110
	Ortíz Yangari Angel.....	98, 102
	Chumpí Marcelino.....	103
	Cisneros Donoso Edgar.....	99, 103
	Márquez Jiménez Néilson.....	99
	Albán Gómez Ernesto.....	100
	Vera Arrata Alfredo.....	101, 111
	Vela Puga Alexandra.....	112
		101, 102
		102
		103, 106
		107, 108
		110, 111



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

# ACTA No. SESENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL  
CONSTITUYENTE.

Fecha: ABRIL 16  
DE 1998.

## INDICE:

CONTINUACION	PAGINAS:
Sevilla Larrea Roque.....	105, 114 115.
Chávez Alvarez Angel.....	106
Guerrero Guerrero Fernando.....	107
V Primer debate del informe de la Comisión Especializada Novena sobre ahorro e inversión.....	111
Intervenciones de los Representantes:	
Sánchez Ribadeneira Bolívar.....	113
Restrepo Guzmán Marco.....	113
VI Clausura de la Sesión.....	117.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 01

En Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Tiwintza, de la Academia de a del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente, bajo la Presidencia de su titular Osvaldo Hurtado Larrea, se instala la sesión matutina, siendo las diez horas treinta.-----

En la Secretaría actúa el doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente. -----

A esta sesión asisten los siguientes Representantes:

ALBAN GOMEZ ERNESTO  
ALCIVAR ORLANDO  
ALVAREZ ULLOA JAZMINE  
ANDRADE GALINDO LUIS  
AÑAZCO CASTILLO JORGE  
AREVALO BARZALLO KAISER  
ASAN WONSANG JOSE  
AYALA MORA ENRIQUE  
BASTIDAS ALDAZ AURA  
BARREZUETA CARLOS  
BERMEO JARAMILLO LUIS  
BRAVO ANDRADE ELIECER  
CARBONELL YONFA JUAN  
CARDENAS ESPINOZA JUAN  
CARRION MALDONADO JOSE  
CASTANIER MUÑOZ JUAN  
CASTRO BENITES NICOLAS  
CISNEROS DONOSO RODRIGO  
COELLO SANTANA GUILLERMO

COELLO IZQUIERDO MARIO  
CORDOVA CEPEDA PATRICIO  
CORTES VILLALBA MARCO  
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL  
CHUMPI MARCELINO  
DOTTI ALMEIDA MARCELO  
DAVALOS GUEVARA MAURICIO  
FALCONI ESPINOZA GUILLERM  
GALARZA LOPEZ GABRIEL  
GALLARDO HERNAN  
GALLARDO ZAVALA GLORIA  
GUERRERO GUERRERO LUIS  
HARO HARO CORNELIO  
JIJON GUERRERO JOSE  
KON LOOR JACINTO  
KUN RAMIREZ MANUEL  
LOBATO VINUEZA VICTOR  
LEON VICTOR  
LOPEZ BUSTAMANTE LAURO





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pg. 02

LLERENA OLVERA PEDRO  
MERCHAN LUCO NICANOR  
MONTALVO EDGAR DARWIN  
OJEDA GLADYS REGINA  
PARRALES MARINA  
POGGI ZAMBRANO HUMBERTO  
REINOSO GARZON LUIS  
ROHON HERVAS CESAR  
RUIZ ENRIQUEZ HUGO  
SANTILAN OLEAS EDGAR  
SEVILLA LARREA ROQUE  
VALAREZO SIGCHO MIGUEL  
VEGA ARMANDO GUSTAVO  
VERA ARRATA ALFREDO  
VILLACRECES SANCHEZ WASHINGTON

MARQUEZ JIMENEZ NELSON  
MINUCHE MORILLO MARIO  
NOOA BEJARANO RICARDO  
ORTIZ YANGARI ANGEL  
PACARI VEGA NINA  
RESTREPO MARCO TULIO  
RODRIGUEZ EDGAR IVAN  
ROMEROLOAYZA FRANCO  
SANCHEZ BOLIVAR NAPOLEON  
SEVILL AMONTALVO JUAN  
TRUJILLO VASQUEZ JULIO  
VITERI JIMENEZ CYNTHIA  
VEGA ILAQUICHE JOSE  
VELA PUGA ALEXANDRA  
ZAMBRANO SEGOVIA MARIO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de comenzar la sesión, antes de comenzarla, aunque estamos muy pocos quisiera darles una explicación. Con la esperanza que hoy tuvieramos listo el informe sobre la seguridad social, yo hice constar en el Orden del Día, pero hoy en la mañana, fui informado de que no estaría listo para esta sesión. Estamos examinando una fórmula intermedia, que podamos tener listo un informe de consenso, sobre el seguro campesino, y que aprobemos ese artículo. Va, Orlando Alcrívar -- a consultar con los jefes de bloque y a los miembros de la Comisión de Constitución, sobre un texto sobre ese artículo, a fin de que terminemos ya con esa incredulidad generalizada sobre lo que hace la Asamblea Nacional Constituyente, espero que me esté escuchando el representante del Seguro Campesino que está aquí, al que -- le hemos dicho una docena de veces, de que el seguro campesino -- no va a ser tocado; y, que sin embargo, los campesinos dicen que nosotros lo vamos a eliminar. Entonces les pido a ustedes atender estas consultas, que va a ser sobre un texto de consenso



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pá. 03

Sobre seguro campesino, para aprobarlo hoy en la mañana, en segundo y definitivo debate. Lea el Orden del Día por favor. A ver, Gloria tú pediste antes. -----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA: Señor Presidente, por favor, yo quisiera que me permita denunciar hoy día nuevamente, ante el pleno de la Asamblea, que he sido agredida al entrar acá a la Asamblea, y lamentablemente, siguen grupos de presión, manejados por asambleístas que están aquí en el seno de la Asamblea y que hoy los he visto afuera, mirando estos hechos. Yo pienso que no podemos aceptar que haya tal impunidad, y que nuestra vida, nuestra dignidad, sea agredida todos los días. Yo de adrede caminé, y pensé que después de los hechos de ayer, no se iban a atrever a tocarnos. Pero no es así, no es así y echaron lodo, papeles, gritaron y chiflaron, y realmente el Ejército estuvo a tiempo para hacernos pasar y poder realmente llegar sanos y salvos acá. Yo sí tengo una gran preocupación señor Presidente, quien puede garantizar, que de aquí en adelante no pueda pasar alguna desgracia. ¿Estamos esperando que haya un herido, un muerto, una emboscada, para que haya que tomar decisiones, frente a lo que está sucediendo? Yo pienso que primero, la Asamblea tiene que hacer hoy día una solicitud enérgica al Gobierno Nacional, para que intervenga, y definitivamente, ponga en orden en el país, esto es ya un clamor nacional, no solamente de nosotros por nuestra vida, por nuestra seguridad, sino también porque definitivamente lo requiere el Ecuador. Se están perdiendo millones todos los días, solamente a causa de grupos políticos que en plena campaña electoral, lo único que quieren es movilizar a la gente engañándolos sobre una realidad para sacar y pescar a río revuelto. Yo hago esta denuncia, señor Presidente, creo que el Ejército debe ya cercar la Asamblea mucho más adelante porque es imposible ya llegar; todos los



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 04

días esto es un calvario. Yo quisiera que usted vaya a verla sean movilizad todos los camiones de la Empresa Eléctrica, están aquí dirigentes, empleados del seguro social, que definitivamente les paga el Estado y que dejan de trabajar para venir hoy a protestar. Cuánto se ha gastado en gasolina para movilizar toda esta cantidad de camiones, que están bloqueando a la entrada. Yo creo que nosotros no podemos pasar por alto esta situación. Usted lo dijo ayer, y usted lo dijo ayer que no íbamos a ceder ante presiones, y que Asamblea, tenía hoy más que nunca que reafirmar su compromiso y hacer la reforma que necesita el país, y no vamos a ceder ante grupos pequeños, que lo único que están buscando es su propio beneficio, sin darse cuenta que si hoy lo defienden, están hipotecando no solamente el presente y el futuro de ellos mismos sino de sus propios hijos y del Ecuador entero. Así que yo pido, por favor, que nosotros hagamos una exhortación, un pedido al gobierno nacional para que intervenga, que reflexione que realmente la situación es delicada y, que no lamentemos que pase una desgracia de mayor envergadura para tomar decisiones. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A propósito de esto, quiero informar a la Asamblea, que he recibido una consulta del Jefe de Seguridad. Le he autorizado a que prohíba que en los vehículos de los señores representantes ingresen los agresores, porque he recibido la denuncia, que en vehículos de los colegas aquí presentes, estaban ingresando aquellos que agredían a los colegas aquí presentes, estaban ingresando aquellos que agredían a los colegas. Ustedes pasarán por incomodidades, pero esa disposición del Presidente de la Asamblea, se cumplirá. Representante Julio César Trujillo. -----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág.05

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, nosotros debemos dejar constancia de nuestro descuerdo con cualquier acto de violencia y de agresión, no solo a los representantes a la Asamblea Nacional Constituyente, sino a cualquier ciudadano. Y por eso nos gustaría, que cuando haya acusaciones, se singularice las personas que están comprometidas en ese tipo de agresiones, para que no se hagan insinuaciones generalizadas que comprometen a sectores que, coincidiendo con las tesis que defienden los ciudadanos que este rato protestan ante el peligro de la privatización de la seguridad social en el país, no compartimos los procedimientos, que para hacer valer esa tesis, puedan emplear otros grupos humanos, a los que por supuesto respetamos. En segundo lugar, señor Presidente, el problema de acuerdo con el estudio que ha hecho la Comisión de Constitución, no está en el seguro social campesino y no seguro social campesino. La discusión está en dos puntos, que la Comisión resolvió pedir a usted y a la Asamblea, que sean materia de votación previa, antes de entrar a discutir y votar artículo por artículo. El un punto de discusión en el siguiente: Una propuesta contiene, normas según las cuales, la seguridad social, como un derecho de todos los habitantes del territorio ecuatoriano, estará entendida por el seguro social obligatorio a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En el seguro social obligatorio se incluye, por supuesto, el seguro social campesino. Al seguro social obligatorio atendido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se agrega un seguro complementario, a cargo de entidades públicas o de entidades privadas o de entidades mixtas; esta la una propuesta, con la que no está por demás añadir, coincido. La otra propuesta es que el sistema de seguridad social, sea entendida por entidades públicas o entidades privadas, podrían incursionar inclusive en el aseguramiento de las contingencias a las que actualmente atiende el Instituto Ecuatoriano de Seguridad



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 06

Social; y también a las personas que incurran, que caigan en esa contingencias o estado de necesidad, a tanto a las que ahora atiende el Instituto de Seguridad Social o a las que adhieran, se añadan en el futuro. Estas son las dos tesis que se debaten en sustancia en esta materia. Y sobre estas dos cuestiones, hay dos artículos en los proyectos o propuestas que han llegado a la Comisión de Constitución. Nosotros quisiéramos, señor Presidente, que este asunto se discuta y se vote ahora. El momento en que nosotros conocamos la comunicación que debe llegar del Presidente de la Comisión de Constitución, en el constará esta propuesta oficial de parte de la Comisión, así nosotros atenderíamos a un clamor ciudadano, que no es solamente de aquellos que se han movilizado para defender la seguridad social, sino también de aquellos que resultan afectados por esta paralización de las actividades decretadas por las organizaciones movilizadas en defensa de la seguridad social y del seguro social campesino, como parte de la seguridad social a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que por supuesto debe ser sustancialmente reformada, para que su reorganización sirva a la demanda del pueblo ecuatoriano, que quiere una seguridad social eficaz, una seguridad social honesta, una seguridad social transparente, que entregue las prestaciones que el pueblo ecuatoriano necesita, con oportunidad y en términos que satisfagan a las necesidades del pueblo asegurado. Esta información para la Comisión, señor Presidente; y esta petición que me adelanto en plantear para que sea resuelto el día de hoy en cuanto conocamos este pronunciamiento o esta petición que va a hacer la Comisión de Constitución. Entiendo que el señor Presidente estará consultando este asunto con usted, este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo lo aprobado ayer por los



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 07

bloques, voy a ser muy estricto en no dar la palabra, más que a uno o dos de un miembro de un bloque. Voy a cumplir muy estrictamente con eso, y espero que los colegas comprendan. Tiene una circular en sus escritorios en el sentido de que los bloques mayoritarios tendrán derecho a dos representantes, y los bloques que no son mayoritarios, tendrán derecho a que hable un representante; caso contrario, podemos discutir aquí diez horas. Representante Cárdenas-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: Señor Presidente, comienzo por solidarizarme con los colegas, y particularmente con la distinguida dama, doña Gloria Gallardo, que cuando ingresaba a este recinto, fue objeto de alguna falta de respeto. Pero estos son hechos que no pueden considerarse como una justificación para englobar o generalizar, atribuyendo a sectores políticos una conducta que es totalmente distinta. Nosotros, señor Presidente, exhortamos para de una vez por todas, esta Asamblea afronte con responsabilidad y patriotismo, una definición de uno de los temas polémicos que ocupan a la opinión pública, pero en el marco de una situación conflictiva que es real en el país. Las expresiones del Representante, doctor Trujillo, contienen un planteamiento lógico y una petición viable. Hemos agotado en la Comisión de Constitución, el trámite pertinente. Y, si es que ese informe ya está en Presidencia o va estar en las próximas horas, podríamos hacer hacer uso de la excepción que aquí mismo hemos aplicado, en tratándose de un tema de urgencia, por las condiciones conocidas y podamos entrar a conocer en segundo debate este tema de la seguridad social. Este pedido, señor Presidente, en virtud de los grandes problemas que esto ha conllevado. Nosotros no dudamos del patriotismo e integridad de todos y cada uno de los representantes y respetamos sus legítimas posiciones, aunque no compartamos, pero aquí estamos para debatir ideas, para



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 08

enfrentar posiciones, y no para socapar ningún tipo de agresiones. Nosotros a la vez que reivindicamos el derecho que tiene la ciudadanía, a expresar sus puntos de vista, abogamos porque exista el respeto, la altura y la consideración para todos quienes representan al pueblo. De esta manera, señor Presidente, yo rechazo cualquier insinuación interesada, que pretenda involucrar a mi partido en actos vandálicos; lo que si hace es levantar una propuesta en las calles, en las plazas en los caminos, en la forma como saben hacerlo y en defensa de lo que creen que es legítimo, en este caso, la seguridad social, con los criterios de obligatoriedad, universalidad y solidaridad, y como parte de este seguro obligatorio, el seguro social campesino. Señor Presidente, invocamos su sensibilidad humana, para quede una vez, hoy hagamos viable la discusión en segunda, del tema de la seguridad social, obviando, como he planteado el Representante, doctor Trujillo, lo que podría ser posible, para que hoy mismo demos ese segundo debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tengo aquí una larga lista de personas que han solicitado la palabra, luego voy a hacer alguna proposición Representante Juan Francisco Sevilla.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO: Señor Presidente, ante las circunstancias que se vienen presentando, que son de suma preocupación, es necesario que recordemos también, en cuanto se ha hecho alusiones de que alguno de los miembros de la Asamblea, está adoptando actitudes que nos son compatibles con la majestad a la que están obligados. Simplemente me permito que se sirva dar lectura por Secretaría, al numeral cuarto del Código de Etica de la Asamblea Constituyente, a fin de que hagamos todo los esfuerzos, todos los integrantes



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 09

de la Asamblea, para dar cumplimiento a esa obligatoriedad que nos impone el Código Moral, porque hay muchísimas cosas señor Presidente, que no se las dice aquí, pero se les está diciendo por las radios y por medios de comunicación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mientras encontramos la disposición solicitada por el Representante Sevilla, ofrezco. Léala usted por favor. Si lo molesto?-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO: Es una satisfacción señor Presidente. Numeral cuarto. "Que sus miembros se obligan a no portar armas en los recintos de la reunión. A observar el comportamiento civil y moral correspondiente a representantes del pueblo y, a respetar la majestad de la Asamblea Nacional, así como el derecho de las personas, su integridad física, su dignidad y su buen nombre "Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, invoco a que así se proceda en este recinto, en la radio, en la televisión, en la prensa, en las calles y en las plazas. Tiene la palabra el Representante Marco Tulio Restrepo.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO: Señor Presidente, señores y señoras representantes: En varias ocasiones, miembros de esta Asamblea Constituyente, han solicitado que se incorpore dentro del Orden del Día, el tema de la seguridad social. Para todos es absolutamente conocido, de la trascendencia y de la importancia que el tema tiene para el país y para las reformas a la Constitución. Por ello, es que el día de ayer cogimos



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 10

un planteamiento hecho, de que mientras más rápido tratemos el tema, mejor podemos enrumbar a la Asamblea y poder de esta manera entregar un aporte a la tranquilidad, un aporte al país. El día de hoy vemos con sorpresa, que en el Orden del Día respectivo, existen dos órdenes: el uno, en donde se plantea la cuestión sobre la seguridad social y el otro, donde ya no existe el segundo punto referido a la seguridad social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permite, me permite explicarle, porque seguramente usted llegó tarde.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN : No llegué tarde señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Comencé, comencé la sesión explicando esto. No obstante, no se si usted me escuchó, si no me escuchó lo voy a repetir. Le voy a repetir.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN: Le escuché perfectamente, señor Presidente. Le escuché y perfectamente, señor Presidente. Ante ello, se ha hecho un planteamiento por parte del doctor Julio César Trujillo, en donde se plantea que la Comisión de Constitución presente como alternativas, los puntos que podrían ser divergentes, o que son divergentes, en cuanto a lo que significa el tema de la seguridad social y del seguro campesino, en particular. Yo respaldo la propuesta presentada por parte del doctor Trujillo, y espero que la Comisión respectiva que la Comisión de Constitución, haga conocer, a través de un oficio, estos dos criterios, para que entremos en materia, señor Presidente.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 11

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, el Presidente de la Comisión de Constitución, me ha informado que son distintas las resoluciones tomadas por aquella Comisión diferentes de aquello que ha propuesto aquí el Representante Julio César Trujillo. Estoy pidiendo que venga el Presidente de la Comisión, para que nos informe qué es lo que resolvió finalmente esa Comisión. Representante Patricio Córdova.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Señor Presidente, muy breve. Creo que más allá de cualquier tipo de protagonismo para satisfacer determinados intereses populares o ciudadanos, es fundamental que el día de hoy, por lo menos, algunos criterios, que tranquilicen a la población que se ve avanzada o que se ve afectada por este tema. Ayer la Comisión de Constitución, estuvimos hasta la hora que era adecuada, conversando, discutiendo y reflexionando sobre el informe de la Comisión sexta. Yo también llegue atrasado, señor Presidente, entiendo que a lo mejor no se repartió oportunamente el informe, pero no es la primera vez que no se reparte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, les voy a explicar. Por disposición mía, se hizo constar en el Orden del Día, el informe no estará listo, por eso lo hice quitar; esa es la más estricta verdad. Para quienes llegaron tarde, eso ya lo expliqué.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Señor presidente, almenos hoy discutamos algunos criterios básicos sobre seguridad social, y eso se puede hacer de acuerdo a nuestro Estatuto, la vigencia de seguro social campesino, la....-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 12

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, también lo he propuesto que hoy por qué no votamos, parece que podría haber un consenso, un texto de unanimidad, sobre el artículo que consagra el seguro campesino. Votémoslo. Y le he pedido al Presidente de la Comisión de Constitución que recoja las firmas de todos, para votarlos por consenso.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Y el principio de solidaridad que debe regir a la seguridad social en general, que eso es fundamental, señor Presidente. Si eliminamos el principio de solidaridad, estamos eliminando la seguridad social. Bueno, en todo caso mi proposición y la del Bloque Independiente es de que en esta mañana resolvamos al menos criterios sino se puede discutir el informe general. Gracias.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a ver. Yo estoy en búsqueda de esos criterios que podríamos votar, estoy a la búsqueda de eso. Representante Roque Sevilla. Estoy dando la palabra a los diferentes partidos políticos. Me excusarán quienes me solicitan y para quienes llegaron tarde, hay un acuerdo unánime de los bloques de que los bloques mayoritarios, hablan dos representantes, los bloques que no son mayoritarios, habla un representante. Tiempo máximo, a partir de hoy, cinco minutos. Nadie puede hablar más de cinco minutos.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA: Señor Presidente, permítame referirme a dos puntos distintos. El primero, dejar sentada mi protesta, por lo que está sucediendo en el acceso a la Academia de Guerra. Al igual que Gloria, he sido yo también



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 13

agredido por quienes impiden el paso de ese sector, y quiero resaltar, que eran gente del seguro social campesino y gente de la Empresa Eléctrica Quito. Y sobre todo me quiero referir a lo segundo. La Empresa Eléctrica Quito, el mayor accionista es la ciudad de Quito y resulta absolutamente inaceptable y por eso dejo sentada mi protesta, que se empleen los recursos, en este caso de la ciudad de Quito, sin autorización alguna, todos los equipos que sirven para el mantenimiento del sistema eléctrico de la ciudad, para venir a protestar acá: La pregunta que hago es, quién financia ese proceso? Qué justificación tienen los empleados para realizar este tipo de manifestaciones? Yo quiero dejar sentada, repito, mi protesta por ello. En segundo lugar, señor Presidente, yo quisiera respaldar su planteamiento, debido a que, no sé ya como expresar o como debe la Asamblea expresar su decisión de respaldar el seguro social campesino, y que este tenga un aporte solidario de todas las partes que hagan el seguro social general. Esto lo hemos dicho de varias maneras, lo hemos expresado en forma privada y en forma pública, y creo que es bueno hacer la reforma constitucional, para que ya no exista justificación y no se trate de tapar, con la protesta del seguro social campesino, lo de fondo, que es la oposición radical a la reforma de un seguro social ecuatoriano, que no funciona, que está absolutamente quebrado, absolutamente burocratizado, y que no es suficiente para quienes aportamos a esa institución. Señor Presidente, el momento que usted presente la alternativa del seguro social campesino, nosotros la apoyaremos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Gustavo Vega.-----

EL REPRESENTANTE VEGA DELGADO: Señor presidente, yo creo que



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 14

es indudable el clima de caos que vive el país a nivel de la vida económica, de las carreteras, el paro que ha paralizado ciertamente lo que es la vida nacional. Y la Asamblea no podría dilatar más el tratamiento de un tema que está siendo objeto de presión. Yo creo que en cualquiera de las direcciones, que se tome una decisión, no creo que debería pasar de la mañana de hoy. Hemos conversado con el Presidente de la Comisión de Constitución, Orlando Alcívar, y él está afinando el producto de la sesión que tuviese lugar la tarde de ayer. Entiendo esperamos, que en cuestión de unos quince minutos, treinta minutos a lo mejor puede estar por lo menos el conjunto de los criterios listo. Si es que el informe en complejidad está listo, sería mejor. Pero la propuesta es de que no dejemos de tratar este punto durante la mañana de hoy. Me parece que sería jugar con el caos que vive el país, si es que eventualmente este tema se pospusiera para mañana. La Comisión de Constitución ha trabajado intensamente durante la mañana de ayer, la tarde y parte de la noche del día de ayer, y yo creo que en cualquier momento podría estar el informe. Sino puede estar afinado el informe en su complejidad, por lo menos ciertos criterios que puedan ser claves para el proceso de la resolución. Mi propuesta, señor Presidente, de que no dilatemos más allá del día de hoy en la mañana, el tratamiento de ese tema álgido. Pudiese usted quizá consultar por la Secretaría, si es que el doctor Orlando Alcivar, tendría listo el informe y en qué tiempo, para poder tener una información de fuente directa, en base de la evaluación que tendrá él con el Secretario, de preparar el informe, pero mi criterio, es de que no podemos dejar la mañana de hoy, para responsabilidad del país, sin tratar este importante tema. Le ruego encarecidamente tomar en cuenta esta opinión.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Alfredo Vera.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 15

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Señor Presidente, más allá de que hemos venido intentando que se llegue a una conclusión con este tema de la seguridad social y de lo que acaban de expresar varios de los compañeros que formamos parte de la Comisión Constitucional, nosotros queremos concretamente pedirle a usted, un receso, hasta que llegue el informe de la Comisión, y no tratar otro punto, porque eso significaría sencillamente consagrar una falta de celeridad de parte de la Asamblea, de sus miembros, entre los cuales me cuento yo, y no quiero ser parte de esa falta de celeridad. El informe tenía que estar anoche, a eso se comprometió el Secretario y el Presidente.

Si hay algún tropiezo, es mejor que la Comisión Constitucional asuma su responsabilidad y presente el informe, para que se pueda tratar este tema; el resto va significar un desgaste de tiempo. Yo pienso que sería más provechoso que usted acepte este pedido que la comisión inmediatamente se reúna y arbitre los criterios que sean del caso, para que este tema se trate, se dilucide y se resuelva el día de hoy. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bolívar Sánchez tiene la palabra. reitero que estoy aplicando estrictamente el Reglamento, estoy dando la palabra a uno solo de cada bloque. No le voy a dar el punto orden . Tiene la palabra Bolívar Sánchez. Bolívar Sánchez.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIVADENEIRA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los compromisos cuando se firman se cumplen. Siga Bolívar Sánchez.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 16

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA: Gracias, señor Presidente, compañeros representantes. En nombre del Bloque Solidaridad.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quéjense, quéjense con sus partidos y con sus jefes, no conmigo. Siga Bolívar Sánchez. Siga, siga por favor. Siga.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA: Señor Presidente, el bloque Solidaridad, piensa que es muy importante....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe por favor.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA: Es que es muy difícil, señor Presidente, si están discutiendo ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ustedes, es mucha gente.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA: Primero que nada, señor Presidente, yo creo que es muy importante entender que la Asamblea Nacional Constituyente no puede ser víctima de ningún tipo de violencia. No sé si ustedes recuerdan, pero el primer agredido fue Bolívar Sánchez, en el mes de diciembre, antes de Navidad; no sé si se ha hecho algo respecto a eso, pero mi queja fue sentada aquí en la Asamblea Nacional, en ese entonces Constitucional, no Constituyente. Hoy día sé que se ha tocado, se ha agredido a representantes, mi solidaridad para con ellos; pero también mi solidaridad para ese millón de afiliados al Seguro Social Campesino, que si les quitan



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 17

ese Seguro Social, van a sufrir y van a morir. Nosotros, a veces nos quejamos porque tal vez nos ofenden un día, pero esta gente pobre vive ofendida toda su vida. Y hoy día, que estamos para defenderlos. Ellos que con sus manos encallecidas ponen el alimento todos los días en las mesas de los ecuatorianos señor Presidente, y hoy día los estamos tratando de quitar lo único que tienen, que es un servicio médico mediocre o tal vez malo, pero con lo que salvan tal vez las vidas de ellos o la de sus hijos. El Bloque de Solidaridad expresa su total apoyo a los compañeros del Seguro Social Campesino y su defensa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, donde hay que sacar esas mafias que se han enquistado esas mafias que han hecho al Seguro Social y que han tratado mal a los afiliados. Que hay que cambiar eso, hay que cambiarlo señor Presidente; que hay que sacar a esos sinvergüenzas, hay que sacarlos. pero eso no significa que hay que desaparecer con el Seguro Social, ni con el Seguro Social Campesino. Si Barcelona tiene un mal jugador, señor Presidente, por eso no tiene que desaparecer el equipo pues. Si es que hay malos elementos en el Seguro Social, hay que sacarlos, y hay que capacitar a los que se quedan, para que le den una buena atención a los afiliados. Pero nuestra defensa señor Presidente, al Seguro Social, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; nuestra oposición a los seguros paralelos. Estamos de acuerdo con seguros complementarios, pero no con seguros paralelos y nuestro apoyo a los compañeros del Seguro Social Campesino que lo único que tienen, lo único que les da el Estado, un seguro mediocre, pero con el que salvan sus vidas, les quiere ser arrebatado. Decía la compañera Gladys Ojeda de Vaca, ayer, si el Estado a través del Ministerio de Salud, tuviese dispensarios en el campo, no habrá problema. Pero en el campo, si no está el Seguro Social Campesino, se muere esa gente, señor Presidente, y eso tenemos que entenderlo. Nuestra solidaridad para estos ecuatorianos que han venido a reclamar



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 18

el único derecho, ese derecho pequeño que tienen, porque deberíamos darles mucho más todavía aquí en esta Asamblea Nacional Constituyente, porque sin ellos, señor Presidente no comemos, y si no comemos no vivimos. Así es de fácil esta situación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: José Jijón, y ahí concluye el debate.-

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO: Señor Presidente, el día de ayer yo le solicité la palabra, pero no pude intervenir. Y precisamente quería hacer hincapié en este hecho, porque definitivamente me siento un poco molesto, en función de que cada vez que llega algún grupo social a la Asamblea, a expresar sus reivindicaciones y sus puntos de vista, se organiza un predebate. Todo mundo comienza a quejarse, no es que se subestime la agresión, y yo quería comenzar precisamente expresando mi solidaridad a la compañera Secretaria, que fue agredida el día de ayer. Pero, definitivamente, comprendo al mismo tiempo, la angustia que sienten los afiliados al Seguro Social y los afiliados al Seguro Campesino; al mismo tiempo comprendo cómo los campesinos y los indígenas afiliados al Seguro Social Campesino, están siendo utilizados precisamente por los partidos políticos que están en campaña hoy día, señor Presidente y son utilizados no solamente por esos partidos, sino por las mafias sindicales. Yo fui asesor y conozco, como dice Martí, monstruo desde sus entrañas, conozco como se pelean a dentelladas, en las centrales sindicales, la representación en el Consejo Superior del IESS, donde está la troncha, señor Presidente. Estamos por la vigencia del Seguro Nacional Obligatorio, por los seguros complementarios, no paralelos; por la defensa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pero estamos contra esa mafia incrustada en ese Seguro Social Campesino, digamos en ese Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Contra esa mafia, contra esa burocracia sindical, contra ese cáncer incrustado



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 19

en el Seguro Social , estamos en contra, señor Presidente, y esta Asamblea debe de reformar la Constitución en este sentido. Por eso, señor Presidente, es importante que hoy día, hoy de mañana discutamos el tema de la Seguridad Social. Y me allano a la moción del Representante Vera, en el sentido de que definitivamente declaremos un receso de media hora o de una hora, a efectos de que el informe o el oficio de la Comisión de Constitución, llegue a esta Asamblea para no desesperar y para no seguir aportando y contribuyendo al caos en que se debate hoy el día el país por este problema crucial de la Asamblea. Mi apoyo a la moción del Representante Vera. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, es lo que voy a hacer, es lo que voy a hacer. Vamos a tener un receso, y les invito por favor a los jefes de bloque, que nos reunamos en la oficina, para que de ser posible, mientras trabaja la Comisión de Constitución, podamos llegar a algún consenso , al menos en una parte de ese informe; siempre bajo el supuesto de que los jefes de bloque, hablen a nombre de sus integrantes. Suspendemos la sesión, queda suspendida. El receso es de alrededor de unos treinta minutos.-----

SE REINSTALA LA SESION SIENDO LAS QUINCE HORAS QUINCE MINUTOS.

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es que nos reinstalamos en sesión hoy en la tarde a las quince horas, para tratar como primer punto el informe de la Comisión de Constitución, que ha sido repartido a los señores representantes y que contiene criterios y un artículo sobre seguridad social y Seguro Campesino.-



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 20

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se reinstala la sesión. La seguridad puede dejar pasar a los colaboradores de los señores representantes. Vamos a instalar la sesión. Vamos a alterar el Orden del Día que ustedes conocieron en la mañana, para tratar el tema Seguridad Social, en base del informe que nos ha enviado la Comisión de Constitución. Bueno, se instala la sesión. Por favor, señor Secretario, para quienes acaban de llegar, no vamos a contemplar el Orden del Día que ustedes conocen o si lo contemplamos, será después de examinar un primer punto referido a la seguridad social. Por favor, señor Secretario, lea el informe enviado por la Comisión de Constitución. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El informe enviado por la Comisión de Constitución y repartido a todos los señores representantes dice: "Señor Presidente: La Comisión de Constitución en sesión celebrada el día de ayer, resolvió solicitar a usted, que a fin de facilitar el segundo debate en el tema sobre la seguridad social y hasta que el informe definitivo sea presentado en el transcurso del día, se consulte al Pleno de la Asamblea, que se defina acerca de los siguientes criterios: Uno. Que el Seguro General Obligatorio será presentado exclusivamente por el IESS y que los otros seguros adicionales y opcionales complementarios, según el informe de la Comisión Sexta, podrán ser prestados por entidades privadas o mixtas; o Dos. Que el Seguro General Obligatorio será prestado indistintamente por el IESS y por entidades privadas o mixtas. Adicionalmente, la Comisión sugiere que



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 21

la Asamblea apruebe el siguiente artículo que forma parte del informe que se está elaborando para conocimiento del Pleno "Artículo. El Seguro Social Campesino es un régimen especial del Seguro General Obligatorio para proteger a la población rural del país. Se financiará con el aporte solidario de los asegurados y empleadores del Sistema Nacional de Seguridad Social, la aportación diferenciada de las familias protegidas, y las asignaciones fiscales que garanticen su fortalecimiento y desarrollo. Ofrece prestaciones de salud y protección contra las contingencias de invalidez, discapacidad, vejez y muerte. Todos los seguros públicos y privados que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Social contribuirán obligatoriamente a financiamiento del Seguro Social Campesino, a través del IESS, conforme lo determine la Ley". Firman los miembros de la Comisión. Hasta ahí el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: (INAUDIBLE) ...una lista de personas que solicitaron la palabra; preferiría yo por procedimiento nueva lista. Perdón.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Señor Presidente, tenga la bondad de explicarnos el procedimiento para las intervenciones. ¿Será de uno por bloque?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo a lo resuelto en la reunión ayer a medio día, de los jefes de bloque, los bloques mayoritariamente tendrán derecho a dos intervenciones, los que no lo son, a una intervención.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Muy amable, gracias.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No 61

Pag. ,22

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiempo máximo de intervención, cinco minutos. Tiene la palabra Patricio Córdova. Un punto de orden.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, de acuerdo con el Artículo cincuenta y seis del Reglamento, solicito que este asunto sea sometido a votación nominal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea por favor el artículo del Reglamento.

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo 56 dice: "Votación nominal es aquella en la cual el representante razona su voto hasta por cinco minutos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si adoptamos proposición, serían trescientos cincuenta minutos de sesión. Yo pienso que es más procedente la votación nominativa, ¿no?. Cada uno expresa de viva voz como vota. Y como ésta es una decisión histórica, quizás conviene que quede en actas como vota cada uno....-

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted la palabra, yo le di la palabra a usted.- -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Sí. Yo quisiera que previamente se vote la moción del doctor Julio César Trujillo.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 23

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, eso no es una moción, es un asunto de procedimiento que me toca decidir a mí.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Bueno, no sé si el doctor Trujillo lo plantea como moción. Si lo plantea como moción, podríamos votar, comprometiéndonos a hacer exposiciones breves, señor Presidente, pero es un asunto que sí nos interesa; que quede constancia de la posición de cada uno de los señores representantes en esta Asamblea Nacional, sobre la situación de la seguridad social.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, yo propondría a la sala que hagamos votación nominal, con razonamiento de hasta dos minutos cada uno de los asambleístas. Y que se someta a votación la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, miren, todos ustedes en la mañana me han pedido que resolvamos este asunto inmediatamente, y yo quiero que lo resolvamos inmediatamente. De tal manera que vamos a proceder de acuerdo con lo que dice el Artículo cincuenta y cinco, cada persona expresará su votación de viva voz, de viva voz.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Señor Presidente, los asuntos de trámite puede resolverlos la Cámara cuando así se plantea, el Artículo cincuenta y cuatro lo establece: "Los asuntos de trámite se resolverán exclusivamente por votación simple. Quiere decir, que en un asunto de trámite también debe votarse, y no es una decisión exclusivamente suya. Yo creo además, que la posibilidad de que las personas que nos están oyendo



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 24

y que además en las actas queden consagradas los criterios que cada uno tiene, no, no obstruye de ninguna manera la sesión. Creo yo, que si podemos, nos concretemos a hablar dos minutos, podemos hacerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, tome votación, tome votación, ojalá esto no nos impida tomar la decisión el día de hoy. Sí, Cynthia. -----

LA REPRESENTANTE VITERI ESTEVEZ: Señor Presidente, si la mañana entera, si el día de ayer, si anteayer, se ha hablado de que esto es una necesidad urgente de resolver. Y si estamos con tanto apremio, sobre todo las personas del frente, ahora vamos a pedir hablar sobre cada uno de los setenta representantes dos minutos, tal vez tres, y con discusión y con debate. Las personas, según hemos establecido en el nuevo Reglamento, o en las resoluciones de la Asamblea, lo harán dos por bloque. Señor Presidente, quienes proponen que esto sea un asunto rápido. Ten la bondad de alguna vez en tu vida ser caballero. Si hemos visto la necesidad de que esto sea sometido a votación rápida, por la urgencia del país, sea cual fuere la solución que se tome, pero el país está paralizado. entonces démosle, por favor, el trámite pertinente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ustedes resuelven. En todo caso, conste que la Presidencia ha hecho lo posible porque esta decisión sea inmediata. Tome votación, por favor, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, se toma votación. Los señores representantes que estén a favor de la moción del



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 25

Representante Trujillo, que la votación sobre el tema que se va a tratar, sea nominal, esto es, aquella en la cual el representante razona su voto, hasta por dos minutos, que se sirvan levantar el brazo. Treinta y tres representantes a favor, de sesenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado, ha sido negado. Bien, procedemos entonces. Ofrezco la palabra. Patricio Córdova la tiene.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Señor Presidente, vamos a resolver un asunto de trascendental importancia para el país, y obviamente para quienes están involucrados en la seguridad social, y algún momento debemos ser todos los ecuatorianos y no solamente quienes tienen relación de dependencia con el Seguro Social Campesino. Y creemos que el trabajo de la Comisión de Constitución ha sido muy responsable y como hemos podido discutir el informe en su integralidad, por lo menos tenemos algunos criterios en la propuesta hecha por la Comisión de Constitución, que hay que decidir esta tarde, y que el país está esperando. Definitivamente el bloque independiente mantiene la propuesta, y su criterio es votar por el punto uno, establecido en el informe que estamos discutiendo; es decir, que se consagre al Seguro General Obligatorio, justamente dirigido exclusivamente por el IESS; y que se establezcan los seguros complementarios, obviamente que pueden ser manejados por entidades privadas o mixtas, pero en términos opcionales. Esto, porque no creemos que realmente las privatizaciones son las respuestas o debe ser la respuesta a todos los problemas que hay en el país, y porque creemos además, de que hay que garantizar la universalidad y la solidaridad, la generalidad, como la base fundamental del Seguro social, en términos concretos. Nosotros, como bloque



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 26

independiente, creemos obviamente que hay que reestructurar al Seguro Social y que habrá que exponer en el informe respectivo, que se cambie en la administración, que se deje de tener influencia política; la situación inclusive sindical tendrá que cambiar, pero esto no significa en ningún momento que debemos desatender, en la posibilidad de un seguro, manejado por sus propios afiliados y con la responsabilidad también de los patrones y del Estado en lo que es el financiamiento. Esta nuestra posición concreta, señor Presidente, y así vamos a votar, y aspiramos que la mayoría de bloques realmente sean consecuentes también con esta necesidad del país, de garantizarle o establecer una seguridad social, no privatizando a la institución, sino fortaleciéndola. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para ganar tiempo, yo les pediría a los oradores, si podemos discutir la totalidad del informe, sino vamos a tener que conceder la palabra dos veces. Juan Castanier tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ: Señor Presidente, señores representantes : El voto nuestro, mío personal, y de los compañeros del bloque de la alianza liberal FRA, va a ser a favor de la alternativa primera propuesta en el informe. Pero queremos dejar bien claro, señor Presidente, que esta posición no responde a que esta Asamblea haya sido sitiada en forma violenta, incluso en que no responde a que se haya agredido en forma cobarde a miembros de esta Asamblea Nacional Constituyente; en suma a que se haya utilizado la violencia y no la razón para defender una posición por justa que ésta sea no responde tampoco a una situación de carácter político. Lamentamos que la discusión de tema tan importante para la vida del país, se haya dado en una época electoral; y lamentamos



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 27

que se haya utilizado este tema, porque eso lo sabe la opinión pública del país, para obtener réditos políticos. Y quiero dejar claramente establecidos estos criterios, porque estimo, que ante tema de semejante complejidad, ante tema de repercusiones tan importantes en la vida de la nación, hubiese sido una irresponsabilidad el que nuestras decisiones están condicionadas por presiones de índole alguna. No ha sido fácil la decisión. Esto obedece a que hemos ido elaborando nuestra posición frente a este tema a lo largo de años, de aprendizaje sobre el asunto de la seguridad social; esto obedece entonces fundamentalmente a una convicción de defender al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como la única entidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda un minuto. -----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ: Autónoma, a la que debemos estar necesariamente y obligatoriamente afiliados. Pero que quede claro también, que si esta tarde gana la tesis primera, será responsabilidad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y solo responsabilidad de ellos lo que pase a futuro con la seguridad social de nuestro país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alfredo Vera. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Señor Presidente, señores assembleístas: Yo sí me siento presionado y declaro ser consecuente con esa presión, porque en este país, aparte de la Revolución Liberal y de algún atisbo en la Revolución del 28 de Mayo, toda la historia de la República ha estado



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 28

consagrada a conservar y a aumentar los privilegios de los poderosos, en perjuicio y en explotación de los sectores marginados y pobres de nuestra patria. Por esa razón, frente a la expectativa de correr un riesgo, de que el Seguro no tenga las posibilidades, porque los patronos, los empleadores y el Gobierno no le paga lo que le deben, de que deteriore, si es posible más todavía sus condiciones de prestación de servicio, es preferible ese riesgo, que no sacrificar a los sectores campesinos y de trabajadores que tienen una fuente, aunque sea de esperanza, en el Seguro Social. Por eso, nuestro bloque votará a conciencia y satisfactoriamente en pro del pedido de los trabajadores y campesinos de la patria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gloria Gallardo tiene la palabra. -----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA: Señor Presidente, bien se ha dicho que hoy estamos ante la historia y que las decisiones que tomemos servirán para consagrar el derecho universal de todos a elegir una seguridad social eficiente, con equidad y solidaridad, o el derecho a quedarnos anclados en el pasado. Hoy vemos con verdadera angustia, como todos conocemos la realidad de la seguridad social, eso es un secreto a voces que hay que enfrentarlo con verdadero valor, con sinceridad, no por nosotros, sino por el futuro del Ecuador, por nuestros hijos, por todos los ecuatorianos, en especial por los más pobres que demandan desesperadamente de atención y de cobertura, como así lo debe y lo consagra la Constitución. Quiero primero, dejar constancia aquí ante el país entero, que ante la politiquería como se ha manejado el tema de la seguridad social el bloque del Partido Social Cristiano, de assembleístas, estamos aquí para defender al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para fortalecerlo, para desmonopolizarlo, para terminar de una vez por todas con la corrupción, con la falta de



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 29

rendición de cuentas, con el usufructo de los dineros de los trabajadores en beneficio propio. Si, señores, queremos un Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social fortalecido con el aporte solidario de todos sin excepción, obligatorio. Queremos un Seguro Social Campesino que cumpla con esa responsabilidad, de darle seguridad a los más pobres de este país, con un aporte de equidad y solidario de todos sin excepción. Queremos desmonopolizar este Seguro Social y eliminar la corruptela. Que venga la competencia, porque solamente así podemos decirle a los ecuatorianos que estamos consagrando el derecho a elegir y darles la oportunidad de que ellos merezcan. Y aquí yo quiero hacer una reflexión, porque más allá de dejar sentada nuestra posición, quiero dar el testimonio de una vida, que es el testimonio de la gran mayoría de los ecuatorianos, que sabemos que nuestros padres, que nuestros hijos, que todos los que demandan de atención están en este momento sufriendo la tragedia de morir en las puertas de los hospitales de la Seguridad Social; de que se los mate con medicina caduca, de que se los denigre con una pensión de poca categoría. Esa es una realidad que se vive y que nadie quiere enfrentar. Por qué no podemos decirle a todos los ecuatorianos sin excepción, no solamente un diecisiete por ciento, que si tiene derecho a la salud, que tiene derecho a una prestación jubilar, que tiene derecho a una vida digna; por qué no podemos aplicar la universalidad y quitarle el derecho a todos a vivir con dignidad. Pues sí, hoy ante la historia tomamos nosotros esta decisión, vamos a abrir la seguridad social a la competencia privada, vamos a que esa masa monetaria, que esa obligatoriedad, que está en el proyecto, sirvan para sostener al IESS, sirva para sostener el Seguro Social Campesino, que se lo consagre en la Constitución como régimen superior y que todos sin excepción aportemos a la seguridad social. Si nosotros enfilamos por ese camino, estamos consagrando el derecho universal estamos haciendo de la eficiencia, de la equidad, una esperanza para todos. Por Dios, dejemos de lado de una



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 30

vez por todos a los intereses individuales, dejemos el doble discurso, dejemos esta politiquería que ha hundido al Ecuador; empecemos hoy un nuevo Ecuador, empecemos hoy con una posición solidaria con los que menos tienen, con una posición frontal y valerosa para romper con las cadenas del pasado, para decirle a todos los ecuatorianos que si hay una esperanza de una vida mejor, para dejar de lado la muerte y la indignidad. El Seguro Social está quebrado, dieciocho mil millones de sucres diarios hoy no pueden ser aportados, dos mil millones solamente recibirán y este fin de mes ya no habrá aportes para los jubilados. Que sean responsables, no los de seguridad social, ni el IESS, somos responsables todos. Y que de aquí en adelante no se diga que hoy los que votaron en contra de una seguridad social universal y eficiencia no respondan ante el país. Sí deben responder, porque han hipotecado el futuro de este país y han consagrado la indignidad y la muerte para todos los ecuatorianos. Garcias.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Juan Cárdenas.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: Señor Presidente, señores representantes: Estamos por definir criterios que van a enrumbar el destino de la seguridad social y el Seguro Social Campesino, y que hoy millones de ecuatorianos esperan una definición patriótica de esta Asamblea. Defendemos los principios de obligatoriedad, universalidad y solidaridad, que caracterizan a la seguridad social; defendemos la vigencia de un Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que ni de lejos se parezca a ese elefante blanco monstruoso, que es quizá el pretexto, para que detrás de aquello se escondan los empresarios en la búsqueda de hacer negocio con el dolor de un pueblo abatido. El Congreso Nacional fue el reducto de la trastada y de la corrupción, pero no hemos pensado ni de lejos desaparecerlo.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag 31

La Presidencia de la República, hoy está bajo sospecha, pero igualmente no creo que la solución sea eliminar la Presidencia de la República. No estamos defendiendo al actual Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con sus taras, con sus problemas, con su ineficiente burocratismo, obra de los diferentes gobiernos que lo poblaron de cuotas tronchistas electoreras. No defendemos esa Institución, que la queremos remozada, distinta, autónoma, eficiente, moderna, humanizada y solidaria. Por esto es que nosotros hemos presentado en el primer debate, la transitoria segunda, que da un plazo perentorio de un año, para que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cumpla con su tarea de modernización, de mejoramiento de todas sus áreas, de eficiencia, con criterio inclusive de rentabilidad de sus propios recursos. Pero para ello, también hemos planteado el cobro de la deuda de cuatro billones de sucres. Y a mí me da mucha pena, aquí tengo una lista y no voy a leer la nómina de los deudores del actual Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, doble conducta en ellos, doble conducta, porque constan en esta nómina y quieren que de una vez por todas la privatización, esconda la posibilidad de pagar esta deuda, que pueden en un momento dado convertirse en deudas olvidadas. Nosotros, señor Presidente, creemos que esta Asamblea ha recibido el mensaje de millones y millones de campesinos del Ecuador. Hemos entendido que no podemos hablar de competencia, cuando de por medio están mujeres, niños ancianos, que requieren la solidaridad. Ojalá, yo nunca me enfermé, para que mis aportes sirvan para curar a cuántos enfermos. Este es el espíritu de la solidaridad, y no aquella que dicen: lo que yo apporto, me guardan y me cobran los intereses y me lo tienen para cuando yo me jubile; esa es la seña más intrínseca del principio empresarial de buscar rentabilidad. Acá estamos hablando de la solidaridad, estamos hablando de un mandato popular que mandó el pueblo del Ecuador en consulta popular, para que no se privatice la seguridad social. Hoy, hay una esperanza que se levante en todo el



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 32

país, una esperanza de la gente que cree que esta Asamblea está a punto de tomar una decisión histórica; pero así mismo estamos a punto de establecer un mandato irrefutable para el Seguro Social, para ese Instituto, o se moderniza o se moderniza, no tiene otra alternativa. Y en esto vamos a ser severos y vamos a cortarles a todos la vida de convertirlo en cada gobierno la caja chica, convertirlo en el lugar de la trampa y la mañosería. Queremos apostar por una seguridad social que realmente proteja, queremos abonar porque en el Ecuador sigamos siendo solidarios, y no pensemos en unos cuantos empresarios, sino en el universo de un pueblo que tiene esperanza de esta Asamblea, en los Asambleaístas, en gente consecuente que hoy más que nunca mira que está definiendo uno de sus aspectos más importantes, quizás el mayor, y si esto cumple la Asamblea, se ha justificado históricamente su convocatoria. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente de la Asamblea tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA: Señor Presidente, acabo de escuchar aquello que todos los ecuatorianos venimos escuchando a lo largo de muchos años, que el Seguro Social no sirve, que el Seguro Social está mal, que en el Seguro Social hay corrupción, que en el Seguro Social hay burocracia inútil, que presta muy malos servicios de salud, que no es posible conseguir una cama, que las pensiones que reciben los jubilados son pensiones de hambre; todo eso se ha dicho en esta tarde, y se viene diciendo a lo largo de muchos años. Y no me asombro, que luego de este razonamiento, que debería llevar a la conclusión de que hay que transformar en su raíz al Seguro Social Ecuatoriano, se diga dejemos al Seguro Social donde está. Y ya sé colegas, que ustedes van a replicarme diciendo,



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 33

que están pidiendo reformas profundas para que cambie, para que no sea nada de eso. Y yo les pregunto: y por qué no ha cambiado hasta ahora y por qué va a cambiar después, si allí están todos sus vicios, sus defectos, sus debilidades de carácter estructural. Y las estructuras no cambian, mientras no se modifiquen íntegra y sustancialmente. Yo he bajado acá porque quiero que quede constancia que yo estoy en contra de sepultar al Seguro Social, porque eso es votar por la alternativa uno, porque va a significar, no sé si en dos años, no sé si en cuatro, no sé si en seis, la quiebra del Seguro Social Ecuatoriano, hágase lo que se haga por razones estrictamente matemáticas y financieras. Y quienes estamos a favor de la alternativa dos, lo estamos, porque estamos convencidos que es la única manera no solo de salvar a quienes están ahí y no pueden salir del Seguro Social, como es mi caso, he aportado durante cuarenta años al Seguro Social Ecuatoriano y cuando me jubile yo no podré vivir con esa jubilación, como tampoco pueden vivir los actuales jubilados del Seguro Social Ecuatoriano. La segunda alternativa, es la única que puede hacer lo que ustedes están solicitando. Pero quiero también constancia aquí, que estemos a favor del Seguro Campesino, y que vamos a votar por él, porque ese es un subsidio al que debemos contribuir todos los ecuatorianos, no solo los afiliados que somos del Seguro, como sucede hoy día, sino todos los ecuatorianos, y ésta ha sido una propuesta nuestra, que le da seguridad al campesinado, no solo de recibir a lo Social hoy, sino de que puedan seguir recibiendo del futuro y que reciban sus hijos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Representante Gabriel Galarza tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ: Señor Presidente, señores



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pg. 34

representantes: En este momento altamente histórico para el país, en vista de que se va a tomar una resolución que abre el cauce al neoliberalismo o frena su trayectoria debo comenzar manifestando que en el texto, no se confunda seguridad social con Seguro Social manejando históricamente por el IESS, tiene algunas prestaciones, que no solamente radican en la salud, sino que habemos mucha gente que hemos recibido vivienda, y veamos cuánto estamos pagando mensualmente por esa vivienda, que no la habríamos tenido de otra manera. El financiamiento del IESS, tradicionalmente ha sido por parte del empleador, del patrono, que corresponde al 11.15% del sueldo básico, pero se adeuda en este momento por parte del sector privado, del sector empleador, setecientos mil millones de sucres; he ahí, una de las causas de la crisis del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El Trabajador si, el afiliado que es el trabajador con número de carnet, y que en la propuesta dizqué se nos quiso engañar, se quiso engañar a la colectividad, aparte aproximadamente con 9.35% mensualmente, y El Estado la tercera parte, el tercer elemento del financiamiento, debe desde 1985 la inmensa cantidad de cuatro billones de sucres al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. ¿Cómo se quiere que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social funcione cabalidad, con esta deuda que tiene el Estado?. Pero no queda ahí, señores. El Estado ha desacelerado la acumulación de reservas, los dineros congelados en el Banco Central, no se ha permitido la capitalización en base de sus reservas, de sus utilidades, se le ha retenido los ingresos presupuestados. Aquí está en juego, respecto a la seguridad social, dos principios; o la solidaridad o el lucro. En un país de grandes diferencias sociales, la base de apoyo es la diferencia entre el número de traajadores jóvenes y el número de trabajadores viejos. La filosofía esá en la solidaridad, don de el joven apoyo a viejo, el sano al enfermo, el que más gana al que menos gana, el hombre de la ciudad al hombre del campo. Con sueldos tan



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag 35

bajos y a través de cuentas individuales, muy difícil que acceda a otros tipos de seguro, los famosos seguros privados, pero aún la jubilación. El lucro, las AFP y otros, buscan para su funcionamiento ganancia porque esa empresa capitalista no puede salirse de esa condición, que si no tiene rentabilidad no puede funcionar y se va a la quiebra. En la salud, en casi todos los casos, estas organizaciones de otros países, que tanto se nos menciona, son simplemente intermediarias entre el asegurado y las clínicas, no tienen ninguna infraestructura, discriminan a los viejos, porque ponen límites de edad; a los enfermos crónicos, a los pobres, a los ciudadanos con enfermedades pre-existentes, seleccionan riesgos, tienen techos de cobertura, pero son claros sus objetivos, administrar los fondos de los afiliados del IESS que son enormemente jugosos y captar los trescientos mil trabajadores jóvenes, que les significarían ocho millones de dólares por mes; recibirían fondos por treinta años para recién ahí pagar las pensiones jubilares. En el caso norteamericano, que tanto se menta aquí, yo quisiera leer señor Presidente, lo que dice Lester Turo, en la Guerra del Siglo XXI. Las garantías de las jubilaciones privadas provienen de los gobiernos estatales. Cuarenta y siete Estados garantizan las plólizas de los seguros de vida. A principios de 1991, los Estados de California y Nueva York, asumieron la administración de ese seguro una compañía que tiene trece mil millones de dólares en activos; hacia mediados del año, tres grandes compañías de seguros estaban bajo la jurisdicción estatal...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ: Señor Presidente, para concluir quiero recordar lo que dice la consulta popular de noviembre del 95 que aseveró....el mantenimiento....-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag 36

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termino su tiempo, corte el audio por favor. Tiene la palabra Gustavo Vega.-----

EL REPRESENTANTE VEGA DELGADO: Señor Presidente, esta no es sino una votación preliminar de lo que vendrá para el día de mañana, esperamos el informe completo de la Comisión de Constitución, a partir del trabajo de la Comisión de origen. Por tanto, ahí tendremos la oportunidad de establecer diferencias de criterio, de esto que ahora a manera de criterios, estamos votando. Por ejemplo, la disposición transitoria, que es fundamental deba ser considerada, en base de que la modernización, el control, del deterioro, de la imagen y del servicio que ha tenido el IESS, así mismo la restitución de los fondos respectivos del mismo, por parte del Estado, deban ser ejercidos. También es necesario que los correctivos del IESS deban ser claramente establecidos en las diferentes disposiciones, que en forma definitiva o transitoria el informe de rigor mañana deba ser tramitada. Ahora yo creo, que es fundamental simplemente tener una visión de conjunto de los criterios centrales respecto al tema. Brevemente yo querría decir, que es importante no polarizar el seguro estatal, oficial, de los seguros privados. Yo creo que las instituciones modernas recogen ambos criterios. Por supuesto, que el Seguro Social General a través del Instituto, debe ser sustancialmente respetado, por el criterio de solidaridad de los que más tienen por los que no tienen, porque de lo contrario, el sector más vulnerable de esta sociedad, aunque pueda ser inclusive uno de los más productivos, quedaría al margen. Sin embargo porque obviamente el Instituto cubre exclusivamente al empleado, al asalariado, las instituciones han requerido, sin dobles discursos, sino pensando en la cobertura de las familias, crear alternativas en donde también puedan ser beneficiarias las mismas. Por eso creemos, que



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 37

debe alentarse la persistencia, con la superación de que errores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y sin ningún tipo de contradicción, alentar el auspicio de acuerdo a la ley, de los seguros complementarios. Yo no creo que tenemos que polarizar en dos extremos, esta realidad que el país necesita urgentemente. El Seguro Social Campesino, ya votamos distinguidos colegas, todos estuvimos de acuerdo por unanimidad, en que lo mantengamos; de tal suerte que no vamos a repetir ociosamente esta misma posición. Señor Presidente, termino mencionando, que los países que han tenido aliento a los seguros privados, jamás han desconocido el papel del seguro público. Diga usted, en el caso del MIDIKAR y del MIDIKEIR los seguros federales y nacionales de los Estados Unidos, de una población de trescientos cincuenta millones de habitantes, estos dos combinados que cubre la parte más vulnerable de la sociedad norteamericana, aproximadamente cubre una cuarta parte de su población total. No vamos a entrar a comparaciones con países es donde la cobertura es mayor. Hay que establecer críticas correctivas valientes y directas. Mañana, en la discusión respectiva, al momento de discutir todo el documento, ahí tendremos que reservarnos espacios, para que no se crea que esta la sesión de hoy sea un voto de felicitación en todo al Instituto de Seguridad Social. Sin embargo, lo fundamental es tomar una partida directa y precisa, por una de las dos alternativas. El bloque de Nuevo País, señor Presidente, quisiera en forma, por supuesto convincente y en base a esta ligerísima fundamentación, estar de acuerdo con la alternativa primera. Quisiera que esto se anote, para los fines del registro, como se ha dicho bien, de la historia, de quienes aquí participamos de una sesión memorable. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ricardo Noboa.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pg. 38

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO: Señor Presidente, señores representantes: Yo soy hijo de un jubilado. Se retiró de la Junta de Beneficencia de Guayaquil en 1965, con una pensión jubilar de veinticinco mil sucres mensuales. Murió veintisiete años después, en 1990, con una pensión jubilar de treinta mil sucres mensuales. Cinco mil sucres más, de aquella que se le entregó cuando se retiró de su trabajo. Gracias a Dios, tuvo nueve hijos, que los sustentaron los últimos años. Yo creo que el modelo de reparto en que se sustenta la seguridad social ecuatoriana, esta total y absolutamente colapsado. Empezó a regir en el mundo, a principios del siglo en Alemania y se extendió por Europa, pero ese modelo de reparto, parte de una pirámide basada en que la edad promedio era de sesenta y cinco años en el mundo, y la tasa de natalidad era sumamente alta; hoy las cosas han cambiado, hay una mayor longevidad, las expectativas de vida han aumentado, la planificación familiar ha hecho que la tasa de natalidad disminuya. Consecuentemente el modelo de reparto, filosóficamente, no tiene cabida en el mundo actual. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene una realidad macabra, tiene un déficit actuarial de aproximadamente de tres mil quinientos millones de dólares; tiene un déficit de capital de aproximadamente quinientos millones de sucres, tiene una cobertura poblacional que equivale al veinte por ciento de la población. Qué extraña solidaridad, la de un Instituto que lamentablemente ha sido conducido por la irresponsabilidad y la politiquería, al borde de la quiebra. Yo no quiero que quiebre el Instituto, de ninguna manera, yo creo que hay alternativas para el Instituto. El pago de la deuda a cinco años plazo, de los novecientos millones de dólares que le adeuda el Estado ecuatoriano, la contribución solidaria de un tres, cuatro, cinco por ciento, de todos aquellos ciudadanos que decidan optar por un seguro privado, la decisión de que todos aquellos aportantes que tienen más de diez años de aportaciones si deciden cambiarse de seguro



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Rcta No. 61

Pag 39

no tienen derecho a reclamar los años de aportaciones anteriores., lo que fortalecería al Instituto, porque haría que muchísimos afiliados permanezcan en el Instituto se mantenga, sea modernizado y sea fortalecido. Pero también quiero que los ahorros del pueblo ecuatoriano sean destinados a la producción, al crecimiento y a la bonanza. Tenemos un modelo de desarrollo que no permite que el ahorro de los ecuatorianos crezca. Los ecuatorianos ahorramos el quince por ciento del producto interno bruto. En el mundo entero, los países que se desarrollan, ahorran el veintiocho y el treinta por ciento. Dónde están nuestros ahorros? Están ahí, en el Seguro Social Ecuatoriano, esa es la gran caja de ahorro del pueblo ecuatoriano; esos ahorros, tienen que hacer crecer la economía, tienen que hacer crecer las expectativas de los jubilados del año 2005; 2010, para que no reciban una miserable pensión jubilar, devorada por un sindicalismo atroz e irresponsable. es verdad, yo soy de los que creen en un desarrollo de la economía en un crecimiento del diez por ciento; soy de los que creen que aquí tiene que haber un mercado emergente de valores, par que de esa manera los ecuatorianos canalicen sus inversiones, no a debajo del colchón, sino a través de un sistema financiero robusto. Creo, señor Presidente, para terminar, en el fortalecimiento del Instituto, pero también creo y estoy convencido, de que la libertad de escoger, la libertad de elegir un seguro, en el cual yo sepa exactamente cuánto tengo ahorrado, me permita a los sesenta y cinco o setenta años no ser mantenido por mis hijos, ser mantenido por mi trabajo de toda la vida. gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Marco Restrepo.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN: Señor Presidente, señores y señoritas representantes: El Director del Seguro Social,



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 40

decía que los aportes entre el 13 y 16 de este mes, el IESS recauda por concepto del patrono quince mil a dieciséis mil millones. Hoy, en estos días ha bajado a cinco mil millones. Qué quiere decir con esto? Que los empresarios están frontandose las manos para ver qué sucede el día de hoy aquí en la Asamblea Nacional Constituyente. Votar por la alternativa dos, justamente es sepultar al Seguro Social. El neoliberalismo, sus propuestas, lo que han llevado es a sumir en mayor hambre, en mayor miseria al pueblo ecuatoriano. Que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene que cambiar, sin duda alguna. Pero la crisis del Instituto a qué obedece? Obedece a todos los gobiernos de turno que lo han manoseado y lo han manipulado a su antojo; obedece a la monstruosa deuda que tiene el Estado con el IESS; obedece a una estructura arcaica, de que un Consejo Superior está conformado, desde las Fuerzas Armadas, desde el Ministerio de Bienestar Social, desde la Corte, y al final, los afiliados. Debe cambiarse esa estructura, pero defendiendo la autonomía del IESS. Los empresarios, qué es lo que buscan aquí y en cualquier país del mundo? la maximización de la tasa de ganancia. Esto es, el lucro, de rentabilidad. Por eso, no es correcto lo que se plantea de un lado, que estamos con el seguro campesino. El seguro campesino no es inversión rentable para ninguna operadora privada. De ahí que se estaría, de aprobarse la alternativa dos, expidiendo el acta de defunción a una de las instituciones que realmente está dando un servicio a los diferentes sectores campesinos y que hoy se ha levantado a lo largo y a lo ancho del país, recogiendo la tradición histórica que tiene el pueblo ecuatoriano, de hacer valer sus derechos en las calles, en las plazas, en las carreteras, para que esos sean incorporados en la Constitución. La Constitución y las reformas, y las conquistas de los trabajadores y los campesinos, no ha sido nunca dádiva de ningún gobierno, ha sido siempre esa presión que desde la amazonía, desde donde sale el petróleo, hoy también está saliendo la



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 41

sa

ngre, porque en Dayuma, una población que lleva el nombre de una líder histórica del pueblo Huaorani, dos muertos por defender el seguro social campesino. Nosotros estamos los socialistas, por la obligatoriedad; porque debe necesariamente plantearse un criterio de que quienes puedan aportar y ayudar al resto, lo hagan. Creemos igualmente, que el sufragio universal debe ser la forma como para reestructurar las diferentes provincias; los afiliados tienen que decidir hacia dónde va el seguro social campesino, más no desde el gobierno, desde el Estado, tratar de hacer mayoría, para llevarlos a la crisis que le han llevado al seguro social. Señor Presidente, señores representantes, la decisión del día de hoy, es una decisión histórica. Si nosotros estamos por la historia y estamos por defender a los afiliados del campo y de la ciudad estaremos por la alternativa uno, que permitirá realmente entrar en un proceso de reestructuración de la seguridad social en el Ecuador, y permitirá igualmente, que la Asamblea Nacional Constituyente cumpla con uno de sus objetivos fundamentales del pueblo ecuatoriano, cuál es? Elevar el nivel de vida de todos los ecuatorianos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bolívar Sánchez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTES SANCHEZ RIBADENEIRA: Gracias, señor Presidente. En memoria a los sacrificios del Dayuma, provincia de Napo. Quién es el campesino? Son hombres, mujeres y niños, que luchan diariamente donde les ha tocado vivir, donde les toca morir, donde no sienten la patria, y de ahí nunca tienen a donde ir. Estos seres humanos viven con sus familias en pequeños ranchos, lejos de todo el mundo, la mayoría sin luz, sin agua, sin servicios básicos; se levantan todos los días a las cuatro de la mañana para labrar la tierra, para sembrar, para cultivar los frutos que nacen de sus manos, y entonces



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 42

luego de meses de espera se echan al hombro sus quintales de maíz, de café, de cacao, de legumbres, de cítricos, que caminan por los senderos de la patria, senderos del olivo, con la esperanza de que alguien les pague un buen precio por este sacrificio en el que diariamente van dejando sus vidas. Llega pronto la desilusión. Los intermediarios les cogen, retienen y, finalmente se llevan las cargas, los tesoros, pagando precios irrisorios que no permiten ni permitirán hacer realidad los justos sueños de los campesinos de tener una casa, de educar a sus hijos, de comer todos los días, de vivir como hombres y mujeres dignos. Este es el campesino que yo conozco, este es el campesino con el que he vivido, este es el hombre del que hoy hablamos. Entonces, el seguro campesino constituye el único derecho adquirido para proteger su frágil y delicada salud. Por esto la lucha, por eso mi decisión de mantener, mejorar y ampliar la seguridad social campesina, como un compromiso y gesto de solidaridad de ayer, hoy y siempre, para estas familias que con su trabajo fecundo hacen posible que la la mayor parte del territorio nacional se llame también Ecuador. Para los ricos, el mejor seguro es su chequera y su dinero; los pobres si necesitan de un carné que les asegure la posibilidad de seguir subsistiendo. Por esto, no solo mi voto, por ellos mi vida. ¡Vivan los campesinos de mi patria! Esto lo ha escrito el doctor David Carbonell, Representante de la Provincia del Napo, por la Democracia Popular, y me han convencido con esto, cien por ciento de la necesidad de defender a los campesinos y defender el Seguro Social, señor presidente. También me ha llegado un documento, en el que se habla de que todo el movimiento económico del Instituto de Seguridad Social, equivale al treinta por ciento del Presupuesto General del Estado. A veinte meses las operaciones del sistema financiero privado y su capital de inversiones corresponde, al 300% de los 40 bancos existentes en el Ecuador, lo cual siempre ha sido un atractivo para los inversionistas privados, que han ido progresivamente entrometiéndose y



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 43

beneficiándose del patrimonio del IESS. Ante esta realidad, señor Presidente, yo creo que los ecuatorianos conscientes y dignos, tenemos que pensar dos veces antes de votar; tenemos que ser solidarios con nuestros hermanos, con los que necesitan, y esa risa sarcástica de los bastardos que están enriqueciéndose a costa del pueblo, que se queden fuera de esta Asamblea; aquí necesitamos la gente que sea honesta, que sea sincera, que sea solidaria y que piense no solo en sus chequeras, sino que piense también en las vidas de esos pobres hombres y mujeres del campo, y de los afiliados al Seguro Social, que ante mafias sindicales que se han enquistado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no pueden ellos ser las víctimas. Que salgan las mafias que se reforme administrativamente el Seguro Social, pero que se mantenga. Y hoy día, doctor Carbonell, muchas gracias, por este artículo y muchas gracias a los médicos, porque he visto que los médicos de la 2-14 que los médicos de la Democracia Popular, que los médicos de los bloques que parece que son de derecha, están apoyando eso que ellos viven, con el dolor del pueblo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún partido que no ha hablado desea tomar la palabra? Algún otro partido. Cynthia Viteri.-----

LA REPRESENTANTE VITERI JIMENEZ: Señor Presidente, más allá de pararnos a leer hermosas odas por cierto, al campesino, dignas de publicarse en cualquier medio, estamos aquí para plantear soluciones. Se ha hablado de que no será nuestra responsabilidad lo que suceda en lo posterior. Es nuestra responsabilidad, por algo estamos aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, sí puede acercar el micrófono que no se le escucha.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 44

LA REPRESENTANTE VITERI JIMENEZ: Se ha hablado también de una solidaridad a ultranza, por parte de un grupo que tiene sus fondos de cesantía en Filanbanco, la UNE del Ecuador, encabezada por Castelló; se ha hablado por parte de quienes defienden la primera posición, de que el seguro escuché ayer, con la una o con la otra, quebrará. Se ha hablado también de que aquí estamos discutiendo solo criterios, criterios que son exactamente la base de lo que será la seguridad social en lo posterior. No estamos hablando de un instituto, estamos hablando de un sistema de seguridad social obligatorio para los ecuatorianos. Hablamos de universalidad, un principio cierto que se debe mantener; universalidad, un principio cierto que se debe mantener; universalidad no solamente con dos millones de habitantes, somos doce millones de habitantes; no hay seguridad social para los restantes diez millones. Con este nuevo sistema, se plantearía o se buscaría realmente ampliar la cobertura a través de nuevos proveedores de la seguridad social. Se habla de solidaridad. Hoy no se es solidario ni con los actuales jubilados. El millón doscientos de jubilados aportantes, no reciben las prestaciones a las que aspiran y son los que ustedes, día a día ven en televisión, quejándose y haciendo filas. Se ha hablado en este sentido de solidaridad, que no existe. Yo planteo una solidaridad real. Toda esa masa de aportantes que no tienen dependencia laboral con ninguna institución y que no está dispuesta a afiliarse al IESS, porque sencillamente no tienen ningún beneficio. Toda esta masa de aportantes podría ir a este sistema, a esos nuevos proveedores, gustosamente sí, aún cuando tuvieran la condición obligatoria constitucionalmente de seguir sosteniendo al IESS, con un porcentaje que podría ser planteado o en la Constitución o en las leyes; es decir, que estamos inyectando recursos económicos al IESS, porque toda esa masa que al momento no aporta, tal vez quienes más recursos tienen, entrarían en este nuevo sistema, aún con la condición



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 45

obligatoria de sostener al IESS; una nueva forma de financiamiento. La obligatoriedad, señores, la obligatoriedad se mantiene; estamos hablando que bajo ese sistema la obligatoriedad que el trabajador sea quien elija a donde ir. Cuál es el miedo?. El IESS cuenta con una infraestructura que ninguna aseguradora va a poder tener en años. Si el IESS entra a esta competencia digna, en esta competencia inyectada de financiamiento, el IESS va a ser quien capte la mayor cantidad de afiliados. Se habla de los jubilados. Actualmente qué es lo que pasa? Cuatrocientos mil sucres cada jubilado recibe. Nosotros estamos planteando, que semestralmente se revise la pensión de los jubilados, de acuerdo al ritmo de la inflación. Y como decía el doctor Noboa, cuánto gana?. Se ha hablado también de que el IESS debería ser fortalecido, renovado, que el IESS va a cambiar. Eso lo venimos repitiendo durante años. Se ha hablado de los seguros complementarios. No hay ninguna novedad, son los existentes actualmente. Están hablando exactamente de lo mismo. Para finalizar, señor Presidente, para fortalecer al IESS, el Consejo Superior renovado, mayoría de afiliados elegidos por voto universal. Los jubilados revisados la pensión semestralmente. La aportación sobre la remuneración completa del trabajador; el aporte solidario y obligatorio de la empresa privada, si es que llegara a competir; el pago de la deuda del Estado, pero solo sus intereses servirán para pagar las pensiones de los jubilados actuales y los que vendrán; los intereses, al entrar todo lo que se pague, al sistema financiero nacional. Y la competencia. Si en el Ecuador existe una sola empresa que venda zapatos, y sus zapatos están malos, reclámele a esa empresa. Y le dirá vaya y busque otra, y no se verá obligada a mejorar sus servicios como lo merecemos todos los ecuatorianos, señores. En fin, estamos hablando de todos los ecuatorianos con mayor solidaridad social. Y como Presidenta de la Comisión le pido treinta segundos más. El Seguro Social Campesino, no solamente como está financiado



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 46

ahora dentro del IESS, Estado, trabajadores y los empleadores, sino también que, con el aporte solidario del seguro de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y el aporte solidario de la empresa privada. Nuevos ingresos al Seguro Social Campesino. Esto es, señor Presidente, lo que estamos planteando, seguridad social, sí, pero para todos los ecuatorianos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cornelio Haro, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE HARO HARO: Señor Presidente, señores assembleístas: En este día y durante mucho tiempo, se han hablado acerca de todos los peros que tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se ha hablado de que hay corrupción, se ha hablado de que hay mucha burocracia, se ha hablado de una serie de peros, que realmente denigran el funcionamiento de esta entidad. Estamos nosotros de acuerdo, de que en esta entidad tiene que haber renovaciones, tiene que haber cambios sustanciales para que de alguna manera esta entidad haga un trabajo eficiente para los ecuatorianos afiliados. Así mismo, nosotros sabemos, que históricamente los grupos de poder los grupo que de alguna manera pretenden apropiarse de los bienes del Estado, en su momento, también hicieron lo mismo con empresas, como Ecuatoriana de Aviación, como la Cemento, como Aztra, etc., a las cuales les llenaron de todos los peros, vieron todos los problemas que tenían y de una manera hipócrita realmente destruyeron la importancia que tuvieron estas instituciones a tal punto de desprestigiarles y desvalorizarles. Pero con un interés concreto, señor Presidente, con el interés concreto, de que una vez restada la importancia de estas organizaciones, ahora sí acaparar, comprar sus acciones y hacer que estas instituciones se privaticen. Esto es precisamente lo que se está persiguiendo con el IESS. Se quiere que el IESS



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 47

con todo el desprestigio que se se la ido labrando, con la realidad también que tiene esta institución, se quiere que este IESS pase a poder de las aseguradoras privadas, del capital, del poder que tiene el Ecuador, para que de esta manera dejar al pueblo ecuatoriano desguarnecido, desprotegido de este derecho que tienen todos los ecuatorianos. Es imperativo, señor Presidente, que de alguna manera todos los assembleístas que estamos conscientes, que estamos con el pueblo ecuatoriano, protejamos a esta institución. Esta Institución no tiene que desaparecer esta Institución es el único reducto, es el único refugio en el cual se ampara la clase pobre, la clase menesterosa del país. Es de preguntarse, señor Presidente, qué hace un campesino que tiene una enfermedad sumamente delicada, que tiene que someterse a una cirugía por decir, de corazón abierto, que le cueste en la atención privada, que le cueste unos 30, 40 o más millones de sucres, podrá este campesino acceder a esta atención? De ninguna manera con los seguros privados. Es tan solo el seguro el IESS el que ha dado la posibilidad de que los campesinos puedan atender su salud. De manera que, el Partido Roldosista Ecuatoriano, que representa a la clase pobre del país, que precisamente representa al grupo marginado, a la clase marginada de nuestra patria, tiene que defender con toda pujanza, con toda hidalguía al IESS y al Seguro Campesino. Ahora vemos nosotros que nuestra patria tiene o está en una crisis bárbara. Por qué? Porque el ecuatoriano consciente de que se le está arrebatando este derecho que por tantos años ha logrado conseguir, en base al sacrificio, en base al esfuerzo, está defendiendo ese derecho con esta medida de hecho. Pues nosotros hoy, que estamos en la posibilidad de solucionar este problema, debemos hacerlo, y el PRE y todos los assembleístas que estamos conscientes de esta realidad, tenemos que apoyar a la permanencia del Seguro Social, a la permanencia del Seguro Campesino, y concretamente la alternativa primera, que es la que a todos nos interesa. Gracias.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 48

EL SEÑOR PRESIDENTE: Roque Sevilla, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA: Gracias, señor Presidente. Permítame a nombre de la Democracia Popular, indicar que nosotros respaldamos irrestrictamente el Seguro Social Campesino y la necesidad de que cualquier reforma que se haga a la seguridad social, contemple el factor de solidaridad para el seguro social campesino. Yo quisiera referirme a la alternativa primera. Y qué significa la alternativa primera?. Dice: Que el Seguro Social Ecuatoriano, el IESS, tenga la exclusividad del manejo de la Seguridad Social, cosa que ha sucedido en los últimos cuarenta años. Y, dos, que otras instituciones, las instituciones privadas pueden hacer los seguros complementarios. Cosa que ha sucedido desde 1909, casi cien años. Les felicito, señores. La alternativa primera, no hace sino hacer lo que se ha hecho en los últimos 40 en los últimos 100 años. No hay absolutamente ningún cambio, y eso es lo que se está defendiendo? esta tarde. Y qué se está defendiendo, cuando se dice: Queremos que el Seguro Social esté donde esté, y siga como está. Quiere decir, que siga la corrupción en el Seguro Social? como el desfaldo que hubo hace pocas semanas en el seguro social de Guayaquil? Quiere decir eso, que debemos continuar con la misma burocracia de 1800 empleados, cuando para prestar los servicios se necesitan de 6.800? Quiere decir que debe continuar la ineficiencia y la ineficacia de esa institución? y quiere decir, que debemos seguir auspiciando, que uno de los aportantes nunca pague lo que debe pagar, y que es el Estado ecuatoriano. El Estado que tiene un amarre perfecto con el seguro social, porque los funcionarios son del Estado Nunca aportan, no solo el 40% que tiene que aportar, y que aquí se ha mencionado varias veces, sino que descuenta a los empleados del sector público, que son 303.000 empleados, les descuenta disciplinadamente y mensualmente, los aportes al Seguro Social, pero no aporta.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 49

Es un descuento que el Estado tiene, de los sueldos de los empleados públicos. ¿Con los aportes de quién se mantiene el funcionamiento del seguro social. Con los aportes del privado. Los aportes que efectivamente lleguen, aunque no lleguen algunos, pero los que llegan del sector privado. ¿Y eso debe seguir o debe cambiar? Y aquí he escuchado algunos argumentos que dicen no el seguro social, pero otro seguro social distinto diferente. Hace poco, después de la última consulta popular, los empleados del seguro social se rasgaron las vestiduras y dijeron que inmediatamente iban a reformar el Seguro Social. Han pasado dos años, y siguen idéntica la situación. Quiero mencionar, señor Presidente, como ya lo hizo Ricardo Noboa, que la situación del seguro social es crítica, porque el pasivo actuarial del seguro social es gigantesco. El Seguro Social no ha tenido un balance actuarial en los últimos veinte años, eso es parte de la gran eficiencia. No saben la responsabilidad que tendrán cuando nosotros nos jubilemos, no habrá el recurso para ello. Y aquí me voy a permitir corregir las cifras dadas por Ricardo Noboa. El pasivo actuarial es de quince mil millones de dólares, del mismo tamaño que la deuda externa. Cuando todos nosotros nos jubilemos no habrá ni un centavo para pagar la pensión jubilar, y eso queremos institucionalizar, señor Presidente. Por eso, yo quiero respaldar la alternativa dos, que permite que a la juventud, la gente que ingresa a trabajar tenga una opción de pensión, que actualmente no lo tenemos nosotros desde el punto de vista real, actuarial. Pero creo yo, que esa opción debe hacerse siempre y cuando, y eso no consta en el informe, siempre y cuando hay solidaridad, un aporte de solidaridad, un aporte de solidaridad para el servicio del Seguro Social Campesino. Y eso pido, por favor, que se incorpore en el informe, porque eso fue parte de lo que se discutió. Señor Presidente, nosotros vamos a votar por la alternativa dos, que nos parece la que lleva hacia adelante al país, la que permite que el ahorro nacional crezca, el ahorro de las



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 50

pensiones, y que no se gaste en una burocracia de 18.000 empleados, sino en crear reservas para cuando nosotros y nuestros hijos se jubilen. Este rato eso no sucede, simple y llanamente se despilfarran los recursos en gastos absolutamente irresponsable. Por eso, señor Presidente, insisto, votaremos por la alternativa dos. Muchas gracias:---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cerraré el debate, con las intervenciones de Káiser Arévalo y Víctor León.-----

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO: Gracias, señor Presidente. El tema parece que se ha debatido lo suficientemente. Se ha hablado de los 70 años del seguro, de sus grandes deficiencias, que se ha constituido en un botín político de los distintos gobiernos de turno; que definitivamente quienes lo han desprestigiado son ellos mismos, y quienes tal vez ahora buscan privatizarlo. Yo creo que se ha comentado demasiado. Yo sí, quería centrar mi intervención, en estos días duros que ha vivido el país con el levantamiento de los afiliados al seguro social campesino. Aquí ha ocasionado molestias, no sé si a todos los asambleístas o a muchos asambleístas, el ver que este sector importante, este sector social importante del país, esté todos los días en las afueras de la Asamblea Nacional, nos ha causado efectivamente molestias. Pero, señor Presidente, no nos damos cuenta de que esas personas han sido engañadas por decenas de años y vienen siendo engañados. Y definitivamente, por más que esta Asamblea haya resuelto hace unos días atrás de que se va a mantener el Seguro Social Campesino, ellos no tienen confianza en la clase política, señor Presidente, porque todos los políticos que dirigen nuestro país, han dirigido, dirigen y quieren seguir dirigiendo, son los que han venido engañando y sumiendo en la miseria a este gran sector social de nuestro país. Claro está, y aquí dicen que no hay los fondos suficientes para



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 51

está y aquí dicen que no hay los fondos suficientes para atender las necesidades de los afiliados, de que el Seguro presta un servicio deficiente. Claro está, que en nuestra sociedad ecuatoriana hay una gran diferencia, señores representantes. Mientras a alguien le duele el ojo, sale inmediatamente a los Estados Unidos a hacerse ver. Pero, en cambio, hay miles y miles de ecuatorianos que o tienen ni siquiera la posibilidad de salir a un centro de salud. En nuestra provincia y en la amazonía, hay personas que se mueren, porque no tienen el tiempo, no tienen un camino, no tienen un carretero cómo salir a hacerse atender de un médico. Entonces cómo no entender el clamor de los campesinos de este país, cuando tienen el temor de que el único derecho que les asiste, el seguro social campesino se los quite. Y aquí se lo ha dicho públicamente, señor Presidente, de que hay un gran interés por todo lo que se cree que no funciona hay que privatizarlo, pero siempre mirando el lucro, siempre mirando el beneficio. Yo pregunto a los privatizadores: Por qué no, por ejemplo, preocuparse en los ferrocarriles del Estado, tal vez volverles a hacer funcionar. Pero no, aquí en este país se trata de privatizar, se busca privatizar todo, sector produzca beneficio y todo lo que es pérdida tiene que entregarse para que siga manejando el Estado. Lógicamente el Estado. Y quién es el que sostiene al Estado? Es el pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Por ello, yo rindo homenaje a todos los campesinos del país, y creo sinceramente que gracias a su movilización, esta Asamblea hoy va reconocer un derecho adquirido de este sector importante de la patria, porque o creo que se reconocerá hoy el Seguro Social Social Campesino, no por solidaridad, pero sí por temor a las movilizaciones que ellos han hecho. Aquí se ha señalado de que no vamos a obrar por presiones. Pero no es un grupo reducido, no son cinco, no son seis como se cree, porque es un gran sector que ha desmovilizado al país, señor Presidente, y consecuentemente esta Asamblea, tiene que dar lo que corresponde a este sector social que verdaderamente



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 52

trabaja por el país, da riqueza al país, pero sin embargo son los más abandonados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Víctor León.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, hemos pedido participar en el debate, no porque queremos defender al actual Instituto de Seguridad Social Ecuatoriano, ni porque queremos defender las actuaciones un tanto utilizadas por miembros de esta Asamblea y por algunos partidos políticos, del hombre del sombrero y su gente. Pero hay cosas, señor Presidente, que nos ponen a reflexionar profundamente, como es el hecho de que aquí se nos diga, que de nada han servido los setenta años del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; eso es una falacia. Porque nadie quiere entender, que este Seguro Social, fue eficiente durante cincuenta años; nadie quiere entender aquí, que en estos últimos veinte años, es decir desde la nueva democracia, el Seguro Social Ecuatoriano se ha incrementado en más del ochenta por ciento de la población de afiliados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón. Por favor, el representante de una radio que en este momento está transmitiendo, le ruego salir de la sala. Le pido salir de la sala.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA: ...que ha recogido en su seno a los más miserables de esta República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Puede grabar, pero no puede hablar, usted está hablando. Puede grabar pero no hablar. Perdón, representante León. Que grabe, pero que no hable. Siga representante León.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 53

EL REPRESENTANTE LEON LUNA: ...Decía, señor Presidente, que nadie quiere entender que en estos últimos veinte años, este IESS, que hoy todo el mundo aquí ha venido con la intención que desaparezca, se ha incrementado en más del ochenta por ciento de la población de afiliados; que ha recogido en su seno a los miserables de la República, pese a ser la gente que más trabaja y que debía tener derecho, señor Presidente, a una verdadera atención médica, como es el campesinado de nuestra patria. Yo quisiera aquí decirles algo. Yo soy de un pueblo muy pequeñito de mi patria, orgullosamente, como Belén pequeño para el pueblo de Israel, en ese pueblo no hubo odontólogos. Muchos de nuestros niños tenemos prótesis en nuestra dentadura que o nos permiten hablar con la facilidad de muchos de ustedes lo hacen. Pero eso no se quiere recoger aquí, porque ya están preparados con los bestias dragonianas de la mitología griega, para salvar ese IESS. Por qué nos ocupamos el sentido especial que tienen ustedes, para buscar la posibilidad de mejorarlo?; por qué nos olvidamos que es una institución eminentemente humana. Doctor Castro Benítez. Por favor. En este IESS, señor Presidente, no se operan los ex-presidentes de la República, no hacen operaciones de corazón abierto porque inclusive tienen temor a que sus médicos, los médicos ecuatorianos, que podían dar una buena atención, no los vayan a operar bien. Les duele un ojo, como dijo el compañero, y salen en avión particular a los Estados Unidos, porque tienen posibilidades, claro pues. Pues eso todos los pobres, ahí operaron a Víctor Caicedo, mi amigo, que siendo diputado de esta provincia, tuvo un choque y quedó muerto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminó el tiempo.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 54

EL REPRESENTANTE LEON LUNA: ...por eso tenemos que rescatar a esta Institución, por eso tenemos que mejorarla, y por eso, porque recoge a los campesinos de nuestra patria, que son un millón que pagan mil sucres, cada mes, ahorita. Señor Presidente a todos les ha permitido terminar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero proceder de la misma manera que he procedido con todos. Discúlpeme, no quiero hacer una excepción. Sí, bien. Ha terminado el debate. Yo quiero hacerme eco de todo lo que he escuchado decir a favor de los campesinos ecuatorianos, unánime defensa, unánime proclama. En honor a los campesinos ecuatorianos, voy a someter a votación el artículo definitivo de la Constitución, que consagra el seguro campesino. Tome votación. Para no perder tiempo, creo que en esto podemos hacer una votación simple, simplemente elevando la mano. Tome votación por favor. Lea el artículo y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el texto del artículo presentado por la Comisión de Constitución dice: "El Seguro Social Campesino es un régimen especial del Seguro General obligatorio, para proteger a la población rural del país. Se financiará con el aporte solidario de los asegurados y empleadores del sistema nacional de seguridad social. La aportación diferenciada de las familias protegidas y las asignaciones fiscales que garanticen su fortalecimiento y desarrollo. Ofrece prestaciones de salud y protección contra las contingencias de invalidez, discapacidad, vejez y muerte. Todos los seguros públicos y privados que forman parte del sistema nacional de seguridad social, contribuirán obligatoriamente al financiamiento del Seguro Social Campesino, a través del IESS, conforme lo determina la Ley.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 55

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación. Estamos en votación. Lo lamento, lo lamento. Tome votación, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, se toma votación. Los señores representantes que estén a favor del texto que ha sido leído, que se sirvan levantar el brazo. Unanimidad de setenta presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Asamblea Nacional Constituyente, unánimemente, ha consagrado en la Carta Política, la vigencia del Seguro Social Campesino, con el financiamiento del Estado, de los afiliados a la seguridad pública, a la seguridad pública, y eventualmente de la seguridad social privada. Tome votación por favor sobre la alternativa número uno, de acuerdo al sistema de votación que adoptamos. Simplemente se puede consignar verbalmente el voto, sin ningún razonamiento. Vamos a votar por la alternativa uno. Sí, punto de orden.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO: Representante va a expresar verbalmente por qué alternativa vota, puede decir por la uno o por la dos, eso me parece más conveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, hagámoslo así, hagámoslo así, La alternativa dos, tome votación con la modificación introducida por el representante Roque Sevilla, esto es se añade después de mixtas, "manteniéndose el principio de la solidaridad". La alternativa dos diría: "manteniéndose el principio de solidaridad". Sí, le voy a conceder la palabra al representante Zambrano, en cuanto terminemos la votación.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No, 61

Pag. 56

Al Representante Cortés en cuanto termine la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, se procede a tomar votación nominativa, en relación con los criterios que consta en el informe de la Comisión de Constitución. El primero dice: Primer criterio: Que el seguro general obligatorio será prestado exclusivamente por el IESS y que los otros seguros adicionales y opcionales, complementario, según el informe de la Comisión Mixta, podrán ser prestados por entidades privadas o mixtas. Segundo. Que el Seguro general obligatorio será prestado indistintamente por el IESS, y por entidades privadas o mixtas, manteniéndose el principio de solidaridad. Alternativa dos. Criterio dos y criterio uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, tome votación, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Ernesto Albán Gómez.

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Orlando Alcívar.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Criterios dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Jazmine Alvarez.-----

LA REPRESENTANTE ALVAREZ ULLOA: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Luis Andrade.-----

EL REPRESENTANTE ANDRADE GALINDO LUIS: Criterio Uno .-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Jorge Añazco.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Accta No. 61

Pag. 57

- EL REPRESENTANTE AÑAZCO CASTILLO: Criterio uno.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: Criterio uno. Káiser Arévalo.-----
- EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO: Criterio uno, señor  
Presidente. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio Uno". Francisco Asan-----
- EL REPRESENTANTE ASAN WONSANG: Criterio dos.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Enrique Ayala.-----
- EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Por la primera alternativa.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Primera alternativa". Carlos Barrezueta.--
- EL REPRESENTANTE BARREZUETA PAZMIÑO: Por la primera alternativa.
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Primera". Alicia Bastidas. -----
- LA REPRESENTANTE BASTIDAS ALDAZ: Criterio Uno.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Luis Bermeo.-----
- EL REPRESENTANTE BERMEO JARAMILLO: Criterio Uno.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Eliecer Bravo.-----
- EL REPRESENTANTE BRAVO ANDRADE: Criterio dos.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". David Carbonell.-----
- EL REPRESENTANTE CARBONELL YONFA: Criterio uno, solidario.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 58

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Juan Cárdenas.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: Por el criterio o  
alternativa uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". José Benigno Carrión.-----

EL REPRESENTANTE CARRION MALDONADO: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Juan Castanier.-----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ: Alternativa uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Alternativa uno". Nicolás Castro.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES: Alternativa dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Alternativa dos". Rodrigo Cisneros.-----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO: Alternativa dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Alternativa dos". Guillermo Coello.-----

EL REPRESENTANTE COELLO IZQUIERDO: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Patricio Córdova.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Alternativa uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Alternativa primera". Marco Cortés.-----

EL REPRESENTANTE CORTES VILLALBA: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Angel Polibio Chávez.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 59

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ: Por la consecuencia que debo a mis electores, por el primer criterio. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Marcelino Chumpí. -----

EL REPRESENTANTE CHUMPI MARCELINO: Alternativa primera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Alternativa primera". Mauricio Dávalos.

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA: Por el criterio dos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Marcelo Dotti. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA: Dos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Dos". Guillermo Falconí. -----

EL REPRESENTANTE FALCONI ESPINOSA: Criterio uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Gabriel Galarza. -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ: Criterio uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Hernán Gallardo. -----

EL REPRESENTANTE GALLARDO HERNAN: Por la provincia que represento y el país, criterio uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Gloria Gallardo. -----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA: Criterio dos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Criterio dos. Fernando Guerrero. -----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 60

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO: Con profundo criterio de solidaridad, por el criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Cornelio Haro.-----

EL REPRESENTANTE HARO HARO: Criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". José Jijón.-----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO: Por la transformación radical del IESS, criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Jacinto Kon.-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Manuel Kun.-----

EL REPRESENTANTE KUN RAMIREZ: Alternativa dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Alternativa dos". Víctor León.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA: (Inaudible) Alternativa uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Alternativ uno". Víctor Lobato.-----

EL REPRESENTANTE LOBATO VINUEZA: Alternativa uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Alternativa uno". Lauro López.-----

EL REPRESENTANTE LOPEZ BUSTAMANTE: Por los pobres del país, por el criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". José Llerena.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 61

- EL REPRESENTANTE LLERENA OLVERA: Uno. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Uno". Claudio Malo .....
- EL REPRESENTANTE MALO GONZALEZ: Criterio dos.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Nelson Márquez.-----
- EL REPRESENTANTE MARQUEZ JIMENEZ: Criterio dos.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Nicanor Merchán.-----
- EL REPRESENTANTE MERCHAN LUCO: Criterio uno.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Mario Minuche.-----
- EL REPRESENTANTE MINUCHE MURILLO: Criterio uno.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Esgar Mendoza.-----
- EL REPRESENTANTE MONTALVO MENDOZA: Criterio dos.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Ricardo Noboa.-----
- EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO: Criterio dos. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Gladys Ojeda.-----
- LA REPRESENTANTE OJEDA DE VACA: Criterio uno.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Angel Ortíz.-----
- EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI: Por los campesinos de la patroa  
por el criterio uno.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 62

EL SEÑOR SECRETARIO: "Uno". Nina Pacari.-----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA: Por los derechos de mi pueblo.  
Criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Marina Parrales.-----

LA REPRESENTANTE PARRALES MARINA: Criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Humberto Poggi.-----

EL REPRESENTANTE POGGI ZAMBRANO: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Luis Reinoso.-----

EL REPRESENTANTE REINOSO GARZON: Criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Marco Restrepo.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN: Criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Iván Rodríguez.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN: El pueblo del Carchi, y el  
MPD, vota por el criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". César Rohon.-----

EL REPRESENTANTE ROHON JERVAS: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Franco Romero.-----

EL REPRESENTANTE ROMERO LOAYZA: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Hugo Ruiz.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 63

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ: Por principio de solidaridad y obligatoriedad, criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Criterio uno". Bolívar Sánchez.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA: Por los pobres y los trabajadores de mi Provincia de Bolívar del Ecuador, por la alternativa número uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Alternativa uno". Edgar Santillán.-----

EL REPRESENTANTE SANTILLAN OLEAS: Por los más necesitados de la patria y particularmente del Napo, criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Marcelo Santos.-----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Juan Francisco Sevilla.

EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO: Criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Roque Sevilla.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO : Criterio dos". Julio César Trujillo.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Miguel Valarezo.-----

EL REPRESENTANTE VALAREZO SIGCHO: Criterio dos.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 64

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Gustavo Vega.-----

EL REPRESENTANTE VEGA DELGADO: Criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". José Vega.-----

EL REPRESENTANTE VEGA ILAQUICHE JOSE: Comprar ataúd para sepultar al Seguro Social Campesino, y por lo tanto mi voto por el criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Uno". Alexandra Vela.-----

EL REPRESENTANTE VELA PUGA: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio dos". Washington Villacrés.---

EL REPRESENTANTE VILLACRES SANCHEZ: Criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Alfredo Vera.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Criterio uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Criterio uno". Cynthia Viteri.-----

LA REPRESENTANTE VITERI JIMENEZ: Criterio dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Dos". Mariano Zambrano.-----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA: Dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Dos". Su voto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Dos".-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Afcta No. 61

Pag. 65

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por si acaso no quede constancia. Por favor proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La alternativa uno, obtuvo cuarenta y dos votos. La alternativa dos, veintiocho votos. Setenta votos presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclamó el resultado, estaba yo un poco distraído, proclamó el resultado?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado entonces el criterio uno. Hay una solicitud de reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores representantes que estén a favor de la reconsideración propuesta, por favor levanten el brazo. Diecinueve representantes a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor lea el primer punto del Orden del Día. Un momentito, siéntese por favor. Siéntese, siéntese. Tiene la palabra el Representante Zambrano.-----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA: Gracias, señor Presidente, señores asambleístas. Hoy el pueblo ecuatoriano se ha convencido que aquí en esta Asamblea no hubo intención de suprimir el Seguro Social Campesino, por el contrario, se ha reconfirmado, que se lo quiere fortalecer. Lo que sí, esta Asamblea, no ha considerado es a un sector importante de desarrollo del país, como es el sector pesquero artesanal; ese sector muy sacrificado, que ha contribuido no solamente con la alimentación del pueblo ecuatoriano, así como lo hace



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 66

el campesino, sino con el ingreso de divisas. Para nadie sea desconocido, señor Presidente y señores representantes, que el sector pesquero artesanal se desarrolla de una manera sacrificada, y por lo tanto es importante que se lo incluya con el mismo régimen.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, les pido hacer silencio. Siga por favor, representante Zambrano.-----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA: ...Le decía, señor Presidente, que es necesario incorporar en el seguro campesino al sector pesquero artesanal. Y por lo tanto, para no cansarle, voy a mocionar, cuál sería la propuesta: "El Seguro Social Campesino, es un régimen especial de Seguro General Obligatorio, para proteger a la población rural y al pescador artesanal del país. No creo, señor Presidente, que en esta Asamblea exista representante alguno que se oponga a que los pescadores artesanales tengan su seguro. Aquí estamos para apoyar todas las reformas de todos los sectores. Por lo tanto, señor Presidente, elevo a moción. Que sea considerado dentro del texto propuesto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Marco Cortés.-----

EL REPRESENTANTE CORTES VILLALBA: Señor presidente, hubiera querido intervenir en la discusión de los temas que se aprobaron. Quien habla, presentó un proyecto, para elevar a norma constitucional el Seguro Social en el mes de enero. Creo que toda la Asamblea, somos solidarios con al gente más pobre, la gente más pobre del campo, que suman a cuatro millones setecientos mil habitantes, espera la ayuda, la solidaridad



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 67

de esta Asamblea. Nosotros somos partidarios de la libre iniciativa. Nada lo que es monopolio, sea estatal o privado, beneficia a un país. Nosotros consideramos que la competencia da creatividad al hombre; se esfuerza en dar mal servicio. Y hubiera querido, señor Presidente, que me permita hacer uso de la palabra, pero ya que no lo ha hecho, solamente quisiera que en el criterio que aprobamos, se diga: "Establece el Seguro Social Campesino", y el resto de lo que aprobó. Porque la actual Constitución no habla solamente de un criterio. Por consiguiente, quisiera que la Comisión de Constitución no ponga esta norma constitucional que eleva al Seguro Campesino, como mi apoyo al planteamiento del compañero de Manabí, Zambrano, para que también defienda los servicios a los pescadores y cooperativas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Eliécer Bravo.-----

EL REPRESENTANTE BRAVO ANDRADE: Muchas gracias, señor Presidente compañeros Asambleaístas. Asimismo, yo presenté un proyecto para que sea incluido también al Bombero voluntario que en la misma forma también se le considere como el Seguro Campesino por ser una persona que no recibe dinero y sacrifica su vida por defender a la urbanidad. Por eso señor Presidente, y compañeros Asambleaístas, también quiero que se considere al Bombero Voluntario, con este seguro, tal como lo tiene el seguro campesino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, solicito esas dos mociones ser trasladadas a la Comisión de Constitución, ya directamente, para que las considere. Representante Eliécer Bravo.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 68

EL REPRESENTANTE BRAVO ANDRADE: Señor Presidente, yo presenté ante la Comisión el proyecto para que sea considerado en el primer debate, ya lo tienen la Comisión, que se considere el Bombero Voluntario con este seguro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, Fernando Guerrero.-----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, lamentablemente algunas compañeros representantes se han ausentado de la sala, yo habría querido que todos estén para que escuchen un pequeño mensaje de un un hombre de provincia que ha sufrido toda esta semana por el problema que hoy aparentemente hemos resuelto. Llamarles a todos ustedes, llamarnos todos a la unidad nacional. Hay criterios y criterios, y seguirán habiendo, pero lo importante es un país, que se debate en la pobreza, que se debate en la inmoralidad, que se está debatiendo en la desorientación; lo importante es que las ideas prevalezcan, pero que pensemos siempre que hay un país que nos cobija, que hay un territorio al que le debemos todo, por el cual tenemos que sacrificarnos, y que después de haber aprobado están parados en las carreteras o están interrumpiendo el tránsito en todo el país. Que por favor, hoy mismo, si es posible en este instante, haciendo honor a nuestra actitud, terminen con esa actitud de hecho que ya trajo sangre en algunos lugares de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES: Estoy de acuerdo con lo que dice el representante Guerrero. Los criterios, lo único que han hecho es fijar responsabilidades para el futuro, de quienes hemos estado aquí. El futuro sacará como línea justa y verdadera, la que tenga el mejor fruto para el pueblo



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 69

ecuatoriano. Ojalá señor aunque he discrepado diametralmente del criterio que ha triunfado, ojalá que entienda el pueblo ecuatoriano, el IESS, deje ser lo que hoy es, y que sirva para lo que fue creado y para lo que fue concebido, pero creo como él, que en la democracia un criterio gana y otro criterio pierde, lo importante no es ni lo que gana ni lo que pierde, lo importante es el destino del pueblo del Ecuador. Aceptamos sus palabras, y estos hombres que estamos aquí parados y sentados en este bloque, cooperaremos en todo lo que signifique progreso para la patria ecuatoriana. Le dije al señor Presidente, hace veinticuatro horas, noventa mil cajas de banano están paralizadas en su tráfico el El Oro al Guayas; una gran producción camaronera sigue igual suerte, eso vale en una nación empobrecida, como la nuestra, muchos miles de millones de sucres, que ojalá los líderes que alentaron el paro campesino en forma injusta, que menosprecian la palabra de honor de esta Asamblea, cuando días atrás dijimos por unanimidad, que no íbamos a menoscabar el Seguro Campesino, ojalá esos líderes, de dentro y de fuera de la Asamblea, hagan comprender que ha llegado el momento para que el paro campesino cese y que esta pobre patria tenga el flujo económico que ahora más que nunca necesita. Concluyo, señor Presidente, haciendo esta reafirmación de fé; primero la Patria y luego los intereses de las ideas y de los partidos políticos. Gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gloria Gallardo.- -----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA: Solamente que veo con gran preocupación porque esta sala ha quedado prácticamente abandonada. Tenemos que seguir trabajando, tenemos temas en la agenda, y realmente una vez más que la política está de por medio en este momento, hay que salir ha hacer política,



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 70

y la Asamblea queda prácticamente desprovista para poder seguir con los temas. Pero de todas maneras, señor Presidente, yo solicito que sigamos con la agenda, con el Orden del Día, para poder avanzar con la Función Judicial. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Jacinto Kon. -----

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Solo quiero intervenir brevemente, señor Presidente. Nos hubiera gustado realmente a los representantes de la Costa, especialmente a los de la Provincia de Mababí, que las mociones presentadas por Mariano Zambrano, en beneficio de los pescadores artesanales, que es una actividad costera y por los bomberos voluntarios, que son doce, presentada por Eliécer Bravo, que son dos sectores de los más pobres del país, señor Presidente. Pero veo que a los honorables asambleístas no les representa ninguna importancia estos os sectores importantísimos del país, han abandonado la sala, incluyendo sus acompañantes y sus barras. Pero yo le ruego, señor Presidente, que los pocos asambleístas presentes, por lo menos expresen su opinión o su voluntad de apoyar también a estos sectores muy pobres del Ecuador, y que contribuyen eficazmente al desarrollo y a la riqueza nacional, pero que se mantienen en su extrema pobreza, señor Presidente. le ruego que haya igualdad, igualdad de trato para estos pobres ecuatorianos que por pertenecer a la Costa ecuatoriana no merecen el mismo interés de los señores representantes. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante José Llerena. -----

EL REPRESENTANTE LLERENA OLVERA JOSE: Gracias, señor



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 71

Presidente. En su momento pues, el señor Zambrano vino aquí al Bloque del PRE, nosotros estamos respaldando la petición de él, y lo mismo del Diputado Bravo y del Diputado Cortes; nosotros somos solidarios con esa petición, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante César Rohon.\*\*\*\*\*-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS: Gracias, señor Presidente. Quiero suscribirme a la moción presentada por Mariano Zambrano, elevar a garantía constitucional el Seguro Social Campesino para los pescadores artesanales de mi país; no solo son los de la Provincia de Manabí, son los de la provincia del Guayas a la que represento, son los de Esmeraldas, son los de El Oro. Por lo tanto, creo que es muy importante, señor Presidente que este sector que contribuye al desarrollo nacional, este sector noble, igual que los campesinos, también sea acogido dentro del Seguro Social Campesino, como un beneficio para este sector tan importante de la Costa ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rodrigo Cisneros.-----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, creo que en realidad no hemos aprobado un texto, hemos aprobado un criterio. Y ese criterio de Seguro Campesino, aunque resulte muy extraño hablar de campos en el mar, tiene que incluir al pescador; la situación de hoy más que nunca, es crítica en ese sector. El fenómeno de El Niño ha demostrado con absoluta claridad que las condiciones del pescador de hoy día son las más miserables, porque si algún pez agarran, en el estómago del pez no encuentran comida; como hay peces, no hay qué comer,



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 72

así como hay angustia en la tierra, también hay angustia en el mar, y la situación de ese pescador artesanal es una situación más crítica o tan crítica como la del obrero del campo, y este Seguro tienen que contemplar la solución, la extensión del servicio hacia ese sector. Ya veremos el momento de discutir el tema de fondo, cómo vamos a salvar a ese monstruo del Seguro Social, convertido en monstruo hoy día, por el robo, por la mala administración, por la trampa del gobierno de no pagar, lo tenemos que salvar, y por ahí debimos haber comenzado, antes que plantear aparentes divergencias que no las existen; no existe diferencia de criterios en los partidos políticos en cuanto a garantizar el Seguro Campesino, en cuanto a salvar al Seguro Social. La diferencia de criterios han estado establecidas en la forma de cómo salvarlo, y ya vamos a ver, tan poco como entremos al debate, cómo el Partido Social Cristiano dará su aporte aún en una tesis perdida, y ojalá este triunfo de hoy día no constituya solamente un triunfo político, un oportunismo político para decir que quienes ganaron una tesis que no es la adecuada, son los salvadores del Seguro Social y están buscando votos para las próximas elecciones. Me temo, me temo que mañana no tenga muchos de ellos los suficientes argumentos, los suficientes fundamentos, la suficiente claridad para realmente salvar a esa Institución que es el Seguro Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Hernán Gallardo.-----

EL REPRESENTANTE GALLARDO PEREZ: Señor Presidente y señores representantes: Mi intervención es para apoyar la moción presentada por el Representante Cortés, y luego también apoyada por el Representante Rohon, en el sentido de que los pescadores artesanales del Ecuador, y particularmente los de Galápagos, se incorporen a la Seguridad Social, a través de sus patronos, y en casos imposibles de esto, que sería a través del Seguro



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 73

Campesino, y también en otras partes, pues las Comisiones que consideren la situación del pescador artesanal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Miren, mi opinión sería trasladar esta moción a la Comisión de Constitución para que la considere; me parece que ese sería el procedimiento a seguirse, a no ser que.... Haber, Mauricio Dávalos pidió la palabra.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA: Sí, señor Presidente, yo tan solo quisiera expresar también mi respaldo para que el Seguro Campesino cubra también a los pescadores artesanales. Además, me parece que es lo más apropiado, porque el Seguro Campesino es una Institución que trabaja con organizaciones con comunidades; y los pescadores artesanales agrupados en poblaciones, en pueblos, precisamente van a encajar de una manera absolutamente adecuada dentro de la estructura del Seguro Social Campesino. Mi respaldo para la propuesta entonces de Mariano Zambrano, que ha sido respaldada también por otros representantes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Enrique Ayala.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Señor Presidente, yo tengo la impresión de que enviar a la Comisión esta iniciativa, es un poco tardía, porque ya el informe sobre Seguridad Social está tipeado. De manera que yo creo que lo que cabe, es que mañana, cuando se discuta el informe, se formalice una propuesta, que desde el texto directo, que desde luego nosotros la vamos a apoyar entusiastamente. No sé si es que pueda en el propio texto constitucional, establecerse, enumerarse a quienes cubre



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 74

el Seguro Campesino. porque la redacción actual, simplemente establece, que existirá un seguro campesino, pero no dice a quienes cubren. De manera que lo que sugeriría a los señores proponentes, al compañero Zambrano, concretamente, es que quizá para mañana podría preparar una disposición transitoria, la tercera disposición transitoria del informe, que podríamos considerarla en forma directa, diciendo: que el Seguro Campesino, además de los campesino pobres del país, cubrirá a estos sectores. Y creo que es la forma de solucionar el problema, sin mandar a la Comisión, porque la Comisión a tiene su informe absolutamente listo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Llevar expeditamente a la Comisión la resolución que tomemos? No, no. ¿Lo puede hacer llegar? Sí?. Sí, claro. Tomemos entonces votación en el sentido, de que en una transitoria que determine el carácter del Seguro Campesino, se haga constar a los trabajadores de la pesca artesanal. Tome votación, por favor. en una transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores representantes que estén a favor de la propuesta del Representante Zambrano, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, envíe inmediatamente una comunicación al Presidente de la Comisión, para que incluya en el informe. ¿Sí?-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES: Señor Presidente, de acuerdo con el estatuto de la Asamblea, nombrar comisiones ocasionales. Y yo veo que el tiempo nos está cercando, y ante ese hecho, debemos estructurar las disposiciones transitorias que va a



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 75

tener esta Constitución. Yo calculo, que no menos de veinte a treinta disposiciones transitorias tienen que ser materia de aprobación con el nuevo texto constitucional. Pues no veo capítulo que haya que hacer disposiciones transitorias. La Comisión Constitucional no tiene esa obligación de hacer las disposiciones transitorias y por eso es que creo que una comisión ocasional de muy corta membresía, sería la que debe de estructurar ya, estudiando lo que está aprobado, cuáles tienen que ser los textos de las disposiciones transitorias. **Nada** más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, voy a tener en cuenta lo que usted acaba de sugerir, voy a tener en cuenta. Por favor, señor Secretario....Enrique Ayala.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Señor Presidente, yo había sugerido una cosa distinta de la que usted en realidad dispuso que se realice. Le insistí que la Comisión ya había presentado el informe, así es que aunque hoy se mande inmediatamente la comunicación, como el Presidente de la Comisión lo certificará ya no vamos a alcanzar a preparar el informe. Lo lógico es, que el día de mañana se presente la transitoria junto con las otras dos que ya están redactadas, y se la apruebe aquí....----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Secretaría no tiene el informe.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Está firmándose el informe, señor Presidente. No se puede presentar el informe para mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya. Entonces se procederá del otro modo.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 76

Por favor lea el segundo punto del Orden del Día.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Sobre este punto, señor Presidente, sobre este punto de transitorias. Me parece que nombrar una comisión ad-hoc, para que prepare las transitorias no cabe, señor Presidente, porque hay temas y temas. Lo que yo le sugiero, señor Presidente, es que les pida a las comisiones respectivas, hasta una fecha determinada, que remitan los proyectos de disposiciones transitorias que adoptemos un mecanismo que no requiera de los siete pasos, sino que sea más operativo para su aprobación. Me parece que no cabe el que se haga una sola comisión, porque en cada una de las comisiones ya se ha pensado en las posibles transitorias; si las comisiones las formula, señor Presidente, usted dijo que estábamos tratando de plantear este problema....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, <sup>ARCHIVO</sup> no dije que lo consideraré oportunamente, no creo que sea materia de debate y de resolución de la Asamblea...-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Cada vez se vuelve más oportuno el resolver cosa que tendremos que resolverlas desde la próxima semana. Estaba sugiriendo que a cada comisión le pida perentoriamente, que manden los proyectos de disposiciones transitorias, que ya están cursando en las comisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea por favor, el segundo punto del Orden del Día. No vamos a continuar con el primero, porque no tenemos suficientes asistentes.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Actra No. 61

Pag. 77

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: Segundo punto. "Primer Debate del Informe de la Comisión Especializada Novena sobre el Presupuesto del Estado". El Informe dice: Propuesta. Artículo. Del Presupuesto del Estado. La formulación de la proforma del Presupuesto del Estado corresponde a la Función Ejecutiva, que lo presentará al Congreso Nacional hasta el 15 de noviembre de cada año. El Congreso en pleno, con el asesoramiento técnico del Ejecutivo, conocerá la proforma y la aprobará en un solo debate, por sectores de gasto y por partidas de egreso, hasta el 31 de diciembre. Si hasta esa fecha no se aprobare, entrará en vigencia la proforma elaborada por el Ejecutivo". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones sobre el Artículo primero. Representante Julio César Trujillo. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, que en lugar del 15 de noviembre, como fecha tope para que el Ejecutivo envíe la proforma presupuestaria, se fije el 10 de Agosto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Orlando Alcívar. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Señor Presidente, tres sugerencias en relación con este artículo. Después del primer inciso, puede ser punto seguido inclusive, yo creo que debería agregarse: "La proforma presupuestaria deberá remitirse al Congreso Nacional, con un informe del Banco Central, en el



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 78

sentido de que se ajusta al programa trazado en las política fiscal y monetaria"; esa sería una sugerencia. Otra. En el mismo artículo. Si el Presidente de la República se posesiona el 15 de enero y va a trabajar todo el año con un presupuesto en el que él no ha intervenido, parecería razonable que el Presidente de la República que ha elegido, participe en la elaboración de la proforma, el año de su posesión. Entonces yo diría, que debería agregarse: "la proforma del presupuesto que rija en el año fiscal en que se poseione un nuevo presidente de la República, deberá ser elaborada con la participación de éste o de sus delegados". Y, la tercera cosa. Es que es muy común que en el Presupuesto del Estado, en el Congreso, se aumenten los supuestos ingresos, para a su vez aumentar los egresos. Entonces es una práctica muy común que los legisladores, si el precio del petróleo se ha calculado a doce dólares, por decir una cifra, ellos estiman que el precio del petróleo va a ser quince, con lo cual, si se calculan esos ingresos pueden entonces presupuestarse egresos por un cifra mucho mayor, que no es real. Entonces diría yo, mi tercera sugerencia en relación con este tema; es que: "El Congreso Nacional no podrá aumentar el estimado de ingresos, ni incrementar los egresos de la proforma presentada por el Ejecutivo". Esas serían mis tres sugerencias en relación con este artículo u observaciones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Nina Pacari. -----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA: Gracias, señor Presidente. Dentro del presupuesto, creo que debemos darle garantías para que ninguna institución estatal pueda quedar sin financiamiento para cumplir con los objetivos para los cuales fueron creados una una institución determinada. Muchas veces se ha dado



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 79

el caso de manera general, que dependiendo del buen genio o del mal genio de un gobernante, se deja sin presupuesto a una institución o a un organismo, por más seccional e independiente que éste sea, y con mayor razón a organismos dependientes. Digo esto, porque en el caso del Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo, de los pueblos indígenas y negros, adscrito a la Presidencia de la República, creado en un marco, como fue en febrero del año pasado, para este año noventa y ocho, tiene cero sucres para inversión. Es decir, con esto no puede cumplir sus objetivos ni de planificación participativa, que está definida dentro de sus roles, y peor todavía lo que es la ejecución para impulsar el desarrollo de estos pueblos, y no se puede condenar de esa manera, dejándole sin presupuesto para inversión. Por lo tanto, la sugerencia sería que se le agregue un inciso, mediante el cual, la formulación presupuestaria del Estado, ninguna entidad pueda quedar sin recurso para impulsar los fines para los cuales fueron creados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Marco Restrepo.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN: Señor Presidente, en el Artículo Uno, en lo que dice: "Se aprobará en un solo debate por sectores de gasto y por partidas de ingreso, debería decir: "por rubros de ingresos y por sectores de gasto". En el presupuesto, lo primero que se analiza son los ingresos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Edgar Santillán.-----

EL REPRESENTANTE SANTILLAN OLEAS: Gracias, señor Presidente. Esta Asamblea tiene la gran responsabilidad de corregir algunos



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 80

desajustes que aquejan al país. Y como problema, en este punto que estamos analizando, señor Presidente, yo me permito ubicar las asignaciones extrapresupuestarias. No sé realmente cómo es lo que se manejan estas asignaciones, porque más parece que son un presupuesto paralelo al Presupuesto General del Estado. Entonces, yo sugiero a la Comisión, que se corrija este problema que se presenta en el manejo presupuestario, con las asignaciones extrapresupuestarias. También, señor Presidente, hay cuentas bancarias que se crean, no sé bajo qué criterio, actualmente se conoce que desde la Presidencia de la República se manejan sobre las ciento cincuenta cuentas bancarias. Entonces que se tome en cuenta también este detalle señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mario Zambrano.-----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA: Gracias, señor Presidente. Agregar en el Artículo uno: "El Presupuesto, por ningún motivo se podrá incrementar de un año para otro, por encima de los niveles de la inflación. Gracias, señor Presidente.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES: Señor Presidente, esta Asamblea ha aprobado y ya consta como reforma constitucional, en lo que se refiere a la Función Ejecutiva, que el Presidente de la República al tomar posesión de su cargo, deberá exponer su plan de gobierno la planificación de cómo va a manejar el asunto de las iniciativas, en obras y en servicio que crea en su plan de gobierno, por conveniente hacerlo. Veo que en los artículos que hablan sobre el presupuesto, no se dice absolutamente, sino que el Presupuesto no se dice absolutamente, sino que el Presupuesto tiene que contener partidas de ingresos y egresos, y que el Congreso Nacional va a observar la formulación de este presupuesto en orden a las consideraciones



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 81

antedichas. Estimo, señor que de acuerdo con lo que ya ha aprobado esta Asamblea Nacional, el Presupuesto del Estado tendrá que tener partidas de ingreso y egreso, pero tiene que ser una formulación presupuestaria orientada sobre las líneas o sobre los lineamientos del plan de gobierno que el Presidente de la República ha declarado. Porque incluso, se puso en la reforma constitucional, que el Congreso tiene perfecto derecho para exigirle al Presidente de la República que cumpla el plan de gobierno. Porque sino sería también un chiste, que se diga que tiene que dar un discurso y presentar su plan de gobierno, y no sería exigible. Por lo tanto, la indicación que formulo es la siguiente: "Que en el Artículo primero, o en el Artículo cuarto que todavía no está en discusión, pero me parece que debe ser en el primero, se debe poner: "Lo correspondiente a la necesidad de que el Presupuesto del Estado, año por año, sea la que plasme, gratifique el plan de Gobierno que el Presidente de la República diseñó al tomar su cargo. Y el Plan General de Desarrollo del país, que también este Congreso está aprobando y que ya lo ha conocido en primer debate, sobre cuál será el plan de desarrollo. De tal manera que el Presupuesto de Estado no es simplemente un libro de ingresos y de egresos, es un plan de gobierno, un plan de desarrollo, y esto es lo que fundamentalmente tienen que contener el nuevo presupuesto con la nueva formulación en la reforma constitucional por escrito, señor Presidente, la indicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rodrigo Cisneros.-----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, creo que la Constitución debe disponer de que no se incremente el porcentaje del gasto corriente, porque lo que está mandando a la sociedad ecuatoriana, lo que está haciendo inútil el



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA NO. 61

PAG. 82

antedichas. Estimo, señor que de acuerdo con lo que ya ha aprobado esta Asamblea Nacional, el Presupuesto del Estado tendrá que tener partidas de ingreso y egreso, pero tiene que ser una formulación presupuestaria orientada sobre las líneas o sobre los lineamientos del plan de gobierno que el Presidente de la República ha declarado. Porque incluso, se puso en la reforma constitucional, que el Congreso tiene perfecto derecho para exigirle al Presidente de la República que cumpla el plan de gobierno. Porque sino sería también un chiste, que se diga que tiene que dar un discurso y presentar su plan de gobierno, y no sería exigible. Por lo tanto, la indicación que formulo es la siguiente: "Que en el Artículo primero, o en el Artículo cuarto que todavía no está en discusión, pero me parece que debe ser en el primero, se debe poner: "Lo correspondiente a la necesidad de que el Presupuesto del estado, año por año, sea la que plasme, gratifique el plan de Gobierno que el Presidente de la República diseñó al tomar su cargo. Y el Plan General de Desarrollo del país, que también este Congreso está aprobando y que ya lo ha conocido en primer debaten, sobre cuál será el plan de desarrollo. De tal manera que el Presupuesto de Estado no es simplemente un libro de ingresos y de egresos, es un plan de gobierno, un plan de desarrollo, y esto es lo que fundamentalmente tiene que contener el nuevo presupuesto con la nueva formulación en la reforma constitucional por escrito, señor Presidente, la indicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rodrigo Cisneros.-----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, creo que la Constitución debe disponer de que no se incremente el porcentaje del gasto corriente, porque lo que está mandando a la sociedad ecuatoriana, lo que está haciendo inútil el



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 83

esfuerzo de los contribuyentes, es el consumo del dinero en la burocracia. Hay que ponerle un límite para que no crezca el porcentaje del gasto corriente; observación número uno, y concretísima. La segunda observación es que el presupuesto, la proforma presupuestaria que elabora el Presidente de la República, debe tener una orientación y esa orientación es, someterse al plan nacional de gobierno; la observación número dos. Y el tercer criterio es que toda organización del Estado, reconocida por la ley, debe ser considerada en el Presupuesto General del Estado. Estos lineamientos generales son necesarios, porque aquí tiene una libertad absoluta para elaborar un presupuesto, y se puedan cometer tremendos equívocos y el Congreso no tiene que ver sino cuánto ingresa y cuánto egresa, y según estas disposiciones, no tiene mayor capacidad de discernimiento o de orientación. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ernesto Albán. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ: Señor Presidente, en primer lugar, para apoyar la indicación formulada por Orlando Alcívar, de que el Congreso Nacional al conocer la proforma, no pueda modificar el nivel de ingresos ni incrementar los ingresos de la proforma. En segundo lugar, para pedir a la Comisión que revise las fechas que aquí se señalan. Porque si hemos establecido que durante el mes de diciembre el Congreso no laborará, la proforma tendría que estar aprobada hasta el 30 de noviembre y presentada con la suficiente antelación para que esto sea posible. Y luego, en tercer lugar, creo que es necesario establecer alguna norma especial respecto al presupuesto del año en que comienza sus funciones un presidente, un nuevo presidente. Se ha sugerido que participe en la elaboración de la proforma o en la discusión de la



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 84

proforma. Tal vez, sería posible quizás darle un tiempo, un plazo, unos dos meses para que pueda proceder a una revisión del presupuesto, en sus primeros dos meses de gobierno; quizás la Comisión podría estudiar alguna alternativa para ver cómo atender este problema que realmente creo que es muy importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Jacinto Kon.-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Señor Presidente, unas breves observaciones. Yo he leído toda la propuesta, y encuentro contradicciones. Por ejemplo, la formulación se hará cada año; y en el dos, dice, se dictará cada dos años. Le consulto al Presidente de la Comisión. Segunda observación, y también le he consultado al Presidente de la Comisión, técnicamente cómo prohibimos el uso de gastos reservados; es decir, cómo sería el texto constitucional, es decir, no habrá si no está presupuestado o se prohíbe los gastos reservados, excepto los de la defensa nacional. Una observación que la hago a la Comisión para que realmente lo redacten de esa forma; y, tercero, de acuerdo a la observación hecha por Orlando Alcívar y por Ernesto Albán, ciertamente, si es que se hace cada año, en el año de posesión del Presidente, la proforma tendría que cambiar desde la fecha, la presentación hasta el quince de marzo, y su aprobación por sectores, etcétera, hasta el treinta de abril; es más la propuesta dice: "que el Congreso en pleno conocerá la proforma y la aprobará. Significa que no la discute, que no desapruueba? Nada? Es otra de las observaciones que la hago a la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Alfredo Vera. Señor Secretario, lea por favor el siguiente artículo. Representante Angel Polibio Chávez.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 85

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera sugerir que en el Artículo primero, el último inciso diga: "Le corresponderá también su evaluación y control". Porque si el Congreso Nacional tiene la facultad de aprobar el presupuesto, es obvio que deba también hacer un seguimiento de cómo se está ejecutando ese presupuesto. Gracias, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2. El Presupuesto del Estado se dictará cada dos años y contendrá todos los ingresos y egresos del sector público no financiero, excepto exclusivamente los de los organismos y empresas pertenecientes al régimen seccional autónomo. El Presupuesto se liquidará anualmente y no podrá contener partidas destinadas a gastos reservados, salvo los que tenga que realizar el Ministerio de Defensa Nacional. No se podrá financiar gastos corrientes mediante deuda pública". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Roque Sevilla.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA: Algunas observaciones, señor Presidente a este artículo. Primero, el presupuesto es para un año, me llama la atención que diga dos años. Pido que, por favor para que esté en concordancia con el Artículo primero, la Comisión ponga aquí un año". Luego, se refiere a que contendrá todos los ingresos y egresos del sector público financiero que es parte del presupuesto. La Corporación financiera, el Banco Ecuatoriano de Desarrollo, el Banco



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 86

Ecuatoriano de la Vivienda, el Banco Nacional de Fomento, el Banco Central, no estarían en el presupuesto. Y creo que la palabra "exclusivamente" es innecesaria. Y quisiera, más bien, hacer una consulta al Presidente de la Comisión, esto de que "no se podrá financiar gastos corrientes mediante deuda pública", en el presupuesto va a ser difícil determinarlo, queda a gasto corriente y que no va. Me parece peligroso poner eso en la Constitución, así que, tal vez, sería bueno que al final nos dé una explicación el Presidente, porque muchos créditos que se reciben tienen una parte importantísima de inversión de capital y una parte que, necesariamente, se lo destina al gasto corriente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Angel Ortíz.-----

EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI: Señor Presidente, la observación va orientada a lo que ya ha expresado el Representante Sevilla. No conviene que el presupuesto se apruebe y se dicte para dos años, debe ser anualmente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Orlando Alcivar.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Sí, señor Presidente...(grabación lejana) Sobre el tema de los gastos reservados, a lo mejor convendría sustituir el texto que allí dice por uno que yo había presentado en el mes de enero, sobre este mismo tema, y que dice y así lo sugiero: "El presupuesto no podrá contener partidas destinadas a gastos reservados o secretos, salvo los que tenga que realizar el Ministerio de Defensa Nacional en protección de la integridad territorial del país", porque queda más específicamente señalado el tema



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 87

de los gastos reservados. Y, sobre la inquietud que tenía Angel Polibio Chávez, yo, si me lo permite, ampliaría ese criterio con otra propuesta sobre la ejecución del presupuesto, que diría así, para que la comisión lo ubique en cualquier sitio del artículo en donde corresponda: "Noventa días después de concluido el año fiscal, la Función Ejecutiva enviará a la Contraloría la liquidación del presupuesto, para que esta Institución la remita al Congreso Nacional, junto con su dictamen de auditoría, a más tardar el primero de junio siguiente". Esa sería mi propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Ernesto Albán.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ: Tres observaciones, señor Presidente. La primera, parecería que es necesario que en el presupuesto se consideren las necesidades provinciales y locales, y que conste esta obligación del Ejecutivo en la presentación del presupuesto. En segundo lugar, para eliminar la denominación de misterios, habría que hablar quizás de los gastos que tengan que realizarse para la defensa nacional, y no hablar de ministerio. Y, en tercer lugar, respecto a deuda pública me parece que el tema merece un artículo especial, que no solamente contenga esta frase, sino que haga referencia quizás a otros aspectos que deben regularse constitucionalmente sobre el tema "deuda pública". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Enrique Ayala.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Señor Presidente, yo quisiera hacer una observación en el mismo sentido que Ernesto Albán. Hay una gran diferencia entre mencionar "el Ministerio de



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 88

Defensa Nacional y los gastos de defensa nacional". Porque hasta aquí, por una inexplicable razón, los fondos de la Junta de Defensa no son parte del Presupuesto del Estado, como tendrían que serlo. El que se manejen reservadamente dada su naturaleza de Defensa se considere como del limbo, no son parte del sector público. Por lo tanto, esta observación es sumamente importante, porque tendría que cubrirse también el Presupuesto de la Junta de Defensa Nacional. Por otro lado, señor Presidente, el que no se puede financiar gastos corrientes mediante deuda pública, no me parece que debería ir ubicando precisamente en este artículo, porque está regulando otra cosa. Lo que se puede plantear es que en el Artículo cuarto, cuando se hable ya de la ejecución del presupuesto, es plantear algunas prohibiciones y algunas normas generales de carácter fiscal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Miguel Valarezo.-----

EL REPRESENTANTE VALAREZO SIGCHO: Señor Presidente, señores representantes: En cuanto se refiere al Artículo segundo que estamos analizando, de la misma manera comparto que si el presupuesto se elabora anualmente no cabe ponerle aquí que se elaborará cada dos años; y, en segundo lugar, como todos conocemos el presupuesto contempla tanto ingresos como egresos. En cuanto se refiere al egreso, yo sugiero en la parte que dice "relacionada con gastos corrientes que no se podrán financiar mediante deuda pública", es bastante impráctico, pues muchas veces el sector público estará siempre presionando para que se paguen los sueldos, los salarios y si no hay los ingresos correspondientes, el Gobierno tendrá que recurrir, aunque sea a la deuda, para poder cubrir esos gastos. Por lo tanto, sugiero que se elimine ese inciso que habla acerca de que no se podrá financiar gastos corrientes mediante deuda



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 89

pública. Que se suprima ese inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Káiser Arévalo. Está ausente. Julio César Trujillo.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, tres observaciones, ya se han hecho algunas de ellas, que el presupuesto se elabore y apruebe anualmente. También que el contenido del presupuesto, conste el financiamiento para los programas, proyectos, de acuerdo con el plan que el Gobierno debe hacer aprobado y cuya ejecución el Congreso tiene que controlar. En tercer lugar, que no se incluya entre los ingresos, los recursos de las empresas del Estado, sino tan solo los excedentes disponerles el Estado, porque es impropio que las empresas públicas sean desfinanciadas para el cumplimiento de los objetivos para los cuales ellos fueron creados, y que sus recursos sirvan para financiar el Presupuesto del Estado y no el objetivo de ellos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Representante Edgar Santillán.-----

EL REPRESENTANTE SANTILLAN OLEAS: Gracias, señor Presidente. Pienso que uno de los problemas que se presentan o se han presentado en el manejo de los gastos reservados es el criterio discriminacional subjetivo de algún funcionario. Con esta premisa, señor Presidente, yo sugiero un texto: Los gastos para seguridad interna y externa serán aprobados por el Consejo de Seguridad Nacional". Si es que la Constitución no debe mencionar a instituciones, en todo caso que se diga: "...por el organismo encargado de la seguridad nacional". Gracias, señor Presidente.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 90

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el siguiente artículo. Representante Alexandra Vela. -----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA: Sí, señor Presidente. Yo quisiera que se piense en la introducción de un artículo adicional en la comisión, que tenga más o menos el siguiente texto, a continuación de éste o como parte del inciso una vez que esté rearmado el texto: "El Ejecutivo fundamentará con base técnica las estimaciones de todos los ingresos que consten en la proforma. Los egresos responderán a un programa técnico, económico anual, que guarde armonía con los ingresos y el financiamiento previstos, salvaguardando adecuadas condiciones de crecimiento y estabilidad económica. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante José Vega. -----

EL REPRESENTANTE VEGA ILAQUICHE: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, felicitando por haber eliminado el gasto reservado quienes puedan disfrutar de ese recurso, pido de la manera más comedida que se nos ponga un literal aparte, que solamente el Ministerio de Defensa Nacional que pueda manejar ese fondo reservado: y que se desarrolle un plan de programas de acuerdo al plan de programas que puede gastar ese fondo reservado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Rodrigo Cisneros. -----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, creo que en este Artículo segundo, se debería poner un inciso que



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 91

claramente se refiera a las instituciones del sector público, que diga más o menos lo siguiente: No hay institución del Estado exento de la obligación de presentar su proforma al Congreso Nacional. En ella constarán los ingresos su proforma al Congreso Nacional. En ella constarán los ingresos propios y las aportaciones del Estado, si las hubiere". Esto es muy importante, tomando en cuenta que hay instituciones que dan aporte al Estado, porque son productivas, y hay otras que consumen recursos del Estado. Pero no puede existir gasto público alguno exento del control del Parlamento. Este es otro criterio que le ruego al señor Secretario que lo tome como criterio, es decir, "no hay gasto público, que sea exento del control del Parlamento, aún los de carácter reservado".

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿No hay más? Señor Secretario, lea el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3. Está prohibido al Congreso Nacional expedir leyes que aumenten el gasto público, deroguen o que modifiquen las que establecen ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que en ellas se establezcan las fuentes de financiamiento, se crean rentas sustitutivas o se aumenten las existentes. Toda ley aprobada por el Congreso y que se pueda señalar en el inciso anterior deberá ser obligatoriamente objetada por el Ejecutivo". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Roque Sevilla.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA: Señor Presidente, yo no sé si es asunto de redacción de este artículo, o cuál es el



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 92

problema. Entiendo que la intención del Artículo tercero, es que el Congreso Nacional no pueda aumentar el gasto público, cuando aprueba el Presupuesto. Aquí se entiende, que el Congreso Nacional sí podría hacerlo, siempre y cuando establezca las fuentes de financiamiento, creen rentas sustitutivas o aumenten las existentes. Y lo que ha sucedido hasta ahora es eso, que se inventa algún tipo de ingresos, y el rato de los ratos esos ingresos no existen, pero le controlan al Ejecutivo en cuando al gasto. Yo pediría a la Comisión que el Artículo tercero quede exclusivamente en el sentido de que, el Congreso Nacional no puede expedir leyes que aumenten el gasto público. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Ernesto Albán.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ: Señor Presidente, quisiera recordar que ya hemos aprobado en segundo y definitivo debate, una norma según la cual, las leyes que incrementen el gasto público solo podrán ser presentadas por el Presidente de la República, él tendrá la iniciativa exclusiva. Había que ver, si aprobado eso, ya es necesario o no este artículo. Tal vez sea necesario, en el sentido de que si el Presidente presenta leyes, sin justificar el aumento del gasto público el Congreso tendría la obligación de no aprobarlas. En ese sentido, aunque mantengamos ese inciso primero, el segundo ya no tendría necesidad de ser.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Julio César Trujillo.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Sí, señor Presidente. Efectivamente este artículo es innecesario, en consideración a lo que sobre materia tributaria tiene aprobado esta Asamblea Nacional Constituyente. De otra parte, se daría el



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 93

contrasentido, que el Presidente proponga un proyecto de ley, y el mismo Presidente está obligado a objetarlo después de que el Congreso le da gusto al Presidente de la República. No tiene sentido, realmente este artículo y habría que eliminarlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay más. Lea el siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 4. La formulación y ejecución de la política fiscal es de responsabilidad exclusiva de la Función Ejecutiva. El Presidente de la República determinará los mecanismos y procedimientos para la administración de las finanzas públicas, sin perjuicio del control de los organismos pertinentes. Se reconoce la autonomía administrativa y financiera del Fondo de Solidaridad. Hasta ahí el Artículo y el Informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Angel Polibio Chávez.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ: Gracias, señor Presidente . Quisiera sugerir, que lo que tiene que ver con el Fondo de Solidaridad forme parte de un párrafo aparte, de donde se establezca cómo se va a construir el Fondo; en términos muy generales, como se lo administra y allí sí, se podría reconocer la autonomía administrativa y financiera. Pero así, como está este segundo inciso, me parece muy suelto, que no tiene ninguna relación con el contenido del primer inciso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Fernando Guerrero.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 94

contrasentido, que el Presidente proponga un proyecto de ley, y el mismo Presidente está obligado a objetarlo después de que el Congreso le da gusto al Presidente de la República. No tiene sentido, realmente este artículo y habría que eliminarlo. |-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay más. Lea el siguiente artículo.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 4. La formulación y ejecución de la política fiscal es de responsabilidad exclusiva de la Función Ejecutiva. El Presidente de la República determinará los mecanismos y procedimientos para la administración de las finanzas públicas, sin perjuicio del control de los organismos pertinentes. Se reconoce la autonomía administrativa y financiera del Fondo de Solidaridad. Hasta ahí el Artículo y el Informe. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Angel Polibio Chávez.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ: Gracias, señor Presidente . Quisiera sugerir, que lo que tiene que ver con el Fondo de Solidaridad forme parte de un párrafo aparte, de donde se establezca cómo se va a construir el Fondo; en términos muy generales, como se lo administra y allí sí, se podría reconocer la autonomía administrativa y financiera. Pero así, como está este segundo inciso, me parece muy suelto, que no tiene ninguna relación con el contenido del primer inciso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Fernando Guerrero.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 95

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, reconozco que se han cometido o se han deslizado algunas contradicciones, primero. Segundo. Este proyecto fue conocido, yo diría en forma muy apurada, porque sentíamos que la Asamblea iba consumiendo su tiempo y de pronto un tema tan importante no habría de estar al debate. La propuesta la formuló la subcomisión, lamentablemente no está aquí quien la conforma, Luis Mejía Montesdeoca. Habíamos hecho algunas observaciones, pero se insistió en que elevar el texto, aunque sea así con estas incógnitas, algunas de difícil absolución, por eso llegó así. Me alegra mucho que ahora, cuando a mí se me preguntó que explique algo, al hacer observaciones, cuando sobre todo las que hizo el señor Presidente Sevilla. Entendíamos también que la propuesta debía ser lo más corta, así mismo como estamos queriendo que el texto constitucional no sea demasiado ampuloso, nos pusimos a redactar apenas cuatro artículos, de los cuales aparentemente vamos a tener solo tres. Y respecto al Fondo de Solidaridad, hay algo aquí en la Asamblea nos parece que debía tratarse o se trató sobre él, por eso solo hicimos un enunciado, para ver si con esto le dábamos valor o fuerza a la propuesta o a los debates, a las discusiones, a las iniciativas que se han estado manifestando aquí, inclusive cuando se hablaba de la misma seguridad y de otros temas; por eso es que se ve una frase un poco suelta y dislocada. No sé si aquí nosotros podemos ofrecer un texto, como el que sugiere Angel Polibio Chávez, o desprendiendo de aquí, sacando de aquí le incluimos en otro capítulo de las reformas. Esto parecería que va a necesitar alguna reunión que nos lleve a encontrar una salida de consenso. Creo que, por lo pronto, es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Roque Sevilla,-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 96

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA: Señor Presidente, solo para que quede constancia de, donde quiera que vaya el tema del Fondo de Solidaridad tengamos cuidado de ponerle un límite en cuanto al gasto. El Fondo de Solidaridad no es sino un lugar donde se administra una acumulación de recursos. Actualmente ya tiene cincuenta empleados y fue creado hace poco. Yo sugiero que tengamos cuidado en ello. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante César Rohon.-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS: Sí, señor Presidente. Yo creo que es importante aclarar el tema del Fondo de Solidaridad. La Comisión octava lo tiene presentada ya, como informe para segundo debate a la Comisión de Constitución. Establece el Fondo de Solidaridad, como una garantía constitucional; y luego a través de dos transitorias, establece los mecanismos financieros de control, especialmente del gasto corriente y la utilización solo y exclusivamente de los rendimientos financieros. Por lo tanto, yo creo que esto es importante ya está en la Comisión de Constitución, y creo que vendrá a debate para el Pleno la próxima semana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante José Benigno Carrión.-----

EL REPRESENTANTE CARRION MALDONADO: Gracias, señor Presidente, distinguidos representantes. Como lo prescribe la ley, creo que el Fondo de Solidaridad, es necesario preservar toda distracción de los fondos de esta entidad que se aparte de su objetivo institucional o ponga en riesgo su capital. Es indispensable que en el Fondo de Solidaridad se incluya



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 97

expresamente la norma constitucional, que ampara a las instituciones de derecho público en la segunda parte de la Constitución de la República. Título Segundo, Sección Primera, para prevenir que el Fisco recurra a tomar sus fondos en préstamo, como ha ocurrido con el Seguro Social, que según un notable periodista ya fallecido, se convirtió en el paño de lágrimas de todos los gobiernos, y en la actualidad se encuentra en una delicada situación financiera que le impida cumplir su obligación. Creo que debe dedicarse exclusivamente al aspecto de salud, educación y vivienda. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Nina Pacari. -----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA: Sí, señor Presidente. Era para insistir en ese mismo sentido. Porque teníamos una gran preocupación, en la medida en que si bien existe este Fondo de Solidaridad y un personal de cincuenta, en cambio para cumplir con los objetivos, no está destinándose el recurso para tal. Entonces, que realmente los recursos tienen que estar orientados a cumplir el fin, pero que no se dé lugar a otras, como los que han señalado: préstamos gastos corrientes, porque los fondos están señalados con un objetivo muy solidario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Hernán Gallardo. -----

EL REPRESENTANTE GALLARDO HERNAN: Señor Presidente y señores representantes: Se trató sobre el Fondo de Solidaridad en la Comisión Octava, como bien lo mencionó el Representante Rohon. Yo solicitaría que este inciso, esta línea, sea eliminada



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 98

de esta parte y pese a la Comisión octava. Inclusive, yo me permití hacer una observación sobre este Fondo que, en realidad, se ha utilizado para los lugares de mayores necesidades en el país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminado el análisis de este Informe, encuentro que el punto cuatro contiene un informe que guarda relación con el asunto que acabamos de tratar, y es relativamente corto. Señor Secretario, léalo, por favor. ----



EL SEÑOR SECRETARIO: "Cuarto Punto. Primer debate del Informe de la Comisión Especializada Novena sobre Régimen Tributario". El Proyecto dice: "Del Régimen Tributario. Artículo uno. El Régimen Tributario se rige por los principios de igualdad, progresividad, equidad, legalidad, proporcionalidad y generalidad. Los tributos, además de ser medios para la obtención de recursos públicos, servirán como instrumento de política económica en general. Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el Ecuador, tienen la obligación legal de tributar. La ley regulará los casos de amnistía, condonaciones, exenciones tributarias, y sancionará EL ilícito tributario". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Orlando Alcívar. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Señor Presidente, solo que el artículo comience definiendo cuáles son tributos. Que diga: "Son tributos, los impuestos, las tasas y las contribuciones



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 99

especiales o de mejoras". Y lo demás.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Gabriel Galarza.....

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ: Quisiera hacer una pregunta a la Comisión. Esto de generalidad, qué es lo que quiere decirse con este concepto, por favor. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Presidente de la Comisión.....

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO: Es obvia la acepción de generalidad. Nadie, absolutamente nadie está exento de pagar tributos. No hay otra cosa que dar, no hay exenciones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Ernesto Albán.....

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ: Señor Presidente, me parece bastante grave que en la Constitución pongamos la posibilidad de que haya amnistías tributarias o condonaciones tributarias. Me parece que esas dos palabras más bien deberían desaparecer.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Mauricio Dávalos.....

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA: Señor Presidente, yo creo que si se pone en términos tan generales, de que el régimen tributario se rige por los principios de igualdad.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 100

generalidad, la progresividad es exclusivamente posible de realizarla, en el caso del impuesto a la renta; en el caso de todo el resto de impuestos indirectos, especialmente tasas y todo eso, es la proporcionalidad la que es pertinente. Poner en términos generales la progresividad, creo que haría esto un poquito inaplicable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Trujillo.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Aparte de la observación del Representante Dávalos, yo quisiera que se estudie los objetivos del Régimen Tributario. Me parece que decir, que aparte de proveer recursos al Estado, servirá como instrumento de política económica general; es decir, casi nada. Yo creo que debe contemplarse aquí los criterios de, que ha de servir de instrumento para la equidad y el desarrollo, para la equidad en los objetivos de la política económica del Estado y el desarrollo del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Ernesto Albán.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ: Señor Presidente, en la línea de Julio César Trujillo, quizás valiera la pena el conservar el texto que actualmente tiene la Constitución en esta materia, que habla de varias finalidades: "Las leyes tributarias estimularán la inversión, la reinversión, el ahorro y su empleo, para el desarrollo nacional", etcétera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE; Representante Nina Pacari.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 101

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA: Gracias, señor Presidente. No sé si pueda caber en este artículo o en otro, pero que la Comisión pudiera considerarlo una prohibición expresa que debe haber. Mediante legislación tributaria, evidentemente, existen los llamados escudos tributarios, mediante los cuales, el sistema financiero, la banca, evade impuestos amparados en la ley. Y creo que si una de las cuestiones que nosotros atacamos es justamente para que haya una equidad en este sentido, creo que la Constitución sí debemos contemplar una prohibición para que se dé salida a los escudos tributarios y que eso lo pudiera analizar la comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea el siguiente artículo. Angel Ortíz.

EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI: Señor Presidente: En la parte final del primer inciso, del Artículo uno, dice: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el Ecuador, tienen la obligación legal de tributar". Quisiera pedirle a la comisión, que se introduzca una sanción al que no tributa. El señor Ministro de Finanzas, públicamente se ha quejado de que hay sectores en el país que no tributan. Esa sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿No hay más? Marcelino Chumpí.-----

EL REPRESENTANTE CHUMPI MARCELINO: Gracias, señor Presidente. Dentro de los principios, quisiera que se ponga: "la obligatoriedad del pago de los tributos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2. Las leyes tributarias no



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 102

podrán tener efecto retroactivo y estimularán el ahorro, la inversión y la reinversión, procurando la justa distribución del ingreso y la riqueza nacional. Solo gravarán las importaciones, el patrimonio y las ventas. Mediante acto legislativo se podrán crear, modificar o extinguir impuestos, los cuales no podrán crearse con fines específicos. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. La fijación de tarifas arancelarias corresponde al Ejecutivo". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rodrigo Cisneros.-----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO: Señor Presidente: Creo que es necesario que la comisión, al final del primer inciso del Artículo dos, cuando dice: "Solo gravarán las importaciones, el patrimonio y las ventas, tome en cuenta que hay muchos otros campos que están gravados por tributos, y que aquí se han omitido. Por ejemplo, la renta personal, el pago del impuesto a la renta, es un gravámen en un tributo, aquí estaría exento; caso uno. Muchísimos servicios públicos son gravados. Ejemplo el caso de los teléfonos, se pagan impuestos para determinadas actividades. Las operaciones financieras pagan tributos; aquí estarían exentas de tributos. Y va ser muy difícil que hagamos un inventario realmente, de los sujetos que son susceptibles de un tributo; que tome en cuenta este concepto. Creo que debería haber una disposición, en la que se diga: "que no hay ingreso exento de declaración". Que no es lo mismo que ingreso personal que no pague impuestos; una cosa es que no pague impuesto y otra cosa es que la declare. Todo ciudadano debe declarar sus ingresos verdaderos. Esto, creo que lo debemos poner en alguna parte, y se me ocurre que es en este régimen tributario. El tributo puede ser cero, pero la empezaremos a poner las bases para corregir



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No 61

Pág. 103

especialmente la evasión tributaria de parte de los profesionales del país, en general, que es un sector, que entre los que menos contribuye y los que más han recibido de Estado en su formación académica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mauricio Dávalos. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA: Señor Presidente: Siempre expreso, que cuando se enumera, se corre el peligro de dejar incompleta la lista. Y también aquí me preocupa, que cuando dice: "solo gravarán las importaciones del patrimonio y las venta", estamos de esta manera, estableciendo un impuesto al patrimonio, que hoy no existe. Entonces esto si me parece grave. Creo que la comisión, aparte de lo que acaba de decir el ingeniero Cisneros es importante que revise esta parte,-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nélon Márquez. -----

EL REPRESENTANTE MARQUEZ JIMENEZ: Señor Presidente, los que me antecedieron en la palabra, de alguna forma me han relevado en decir lo que tenía que decir. En la parte final del primer inciso, en tal caso sería de suprimirlo o, si se mantiene, que dice: solo gravarán las importaciones, en vez del "patrimonio" que diga: "las rentas, las exportaciones y otros".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ernesto Albán. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ: Señor Presidente, además de lo que ya se ha dicho, quisiera insistir en el tema de que o vale



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 104

la pena hacer esa enumeración. Hay una serie de actividades que están gravadas. Por ejemplo, las operaciones de crédito, la realización de ciertos contratos, la prestación de ciertos servicios, los viajes al exterior, etcétera, etcétera, podríamos seguir enumerando muchísimas actividades o acciones que están gravadas con impuestos. Quisiera hacer una observación. El tema de las tasas. La tasa es un tributo, es uno de los tres tributos reconocidas por nuestra ley. ¿Puede crearse por otra manera, que no sea un acto legislativo? Yo creo que ese es un tema que debería examinar la comisión, porque yo creo que ahí hay un tema de fondo, que debería quedar muy claramente establecido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alfredo Vera.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Si se va enumerar, señor Presidente, que se hable de comercio exterior y no solamente de importaciones. En eventual circunstancias, a lo mejor el Estado decide cobrar impuestos a las exportaciones. Entonces que se hable de comercio exterior. Y también que se ponga un acápite, para penalizar la evasión tributaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Julio César Trujillo.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: A las observaciones que ya se han hecho, habría que aclarar: o es innecesario o quiere decirse otra cosa. El que solo mediante acto legislativo que pueda crear, modificar o extinguir impuestos. Esto ya lo hemos dicho en otra parte de la reforma constitucional, cuando tratamos de las atribuciones del Congreso, y entonces sería innecesaria la repetición. Si queremos decir otra cosa, que



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 105

lo que aquí decimos, habría que especificar de qué acto legislativo se trata, que no sea el de la ley, de que tratamos en otra parte de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alexandra Vela.-----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA: Gracias, señor Presidente. En el inciso segundo, reitero la observación del doctor Trujillo. "Solamente mediante acto legislativo, pueden crearse, extinguir o modificarse tributos, no impuestos. Aquí está puesto impuestos, y entonces parecería que estamos excluyendo los otros. Y entonces tiene lógica la conclusión. Quiere decir que un debate que se produjo aquí en la Asamblea alrededor de, si es que las tasas podían o no ser creadas por un acto distinto del acto legislativo, volvería al tema del debate, y ese si es un tema de fondo, que como señalaba Ernesto Albán, es indispensable establecer. Los tributos o cualquier ley que cree tributos, lo que no puede crearse es con destinación específica, no con un fin específico; debería aclararse en ese sentido el texto. No sé porque se incluye aquí el tema de la fijación de las tarifas arancelarias. Hay tarifas de distinto tipo que se fijan directamente del Ejecutivo. Tal vez si es que ponemos éste aquí, estamos excluyendo las otras, quizás merecería una explicación, de por qué razón en este caso sí se pone, y por qué no se incluye el resto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Angel Ortíz.-----

EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI: Señor Presidente; el Artículo dos dice: "las leyes tributarias no podrán tener efecto



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 106

retroactivo y estimularán el ahorro, la inversión y la reinversión". Que se agregue; la producción, se estimulará la producción. Nos estamos olvidando de la producción en el país, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mauricio Dávalos. No? Ya habló. Orlando Alcívar. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Señor Presidente: Después de "las leyes ", yo le agregaría "y ordenanzas", para que quede: Las leyes y ordenanzas tributarias no podrán tener efecto retroactivo". En cuanto a los comentarios que se han hecho, a que no debería hacerse esta enumeración de cuáles las actividades o los bienes gravables, yo diría que se lo establezca más bien por vía negativa, que en vez de que se diga: "que es lo que tiene que ser gravado" se diga: "qué dos actividades a mi juicio, dos actividades no deberían ser gravadas. Entonces yo sugeriría, que en vez de que diga: "solo gravarán las importaciones, el patrimonio y las ventas" diga: "no se establecerán impuestos directos o específicos sobre el ahorro y las exportaciones". Me parece que esas dos actividades deberían quedar constitucionalmente exentas de tributos. Y finalmente en el último inciso dice: "La fijación de tarifas arancelarias". Yo le podría: "La fijación o extinción de tarifas arancelarias corresponde al Ejecutivo por delegación del poder tributario constitucional". Porque constitucionalmente, solo le corresponde establecer tributos al Congreso. Y han habido muchos procesos de tipo tributario, que precisamente han sido sentenciados en contra, porque se han aducido que el Ejecutivo no tenía poder para hacerlo. Y finalmente, para no volver a intervenir. Como en la segunda parte del inciso primero, se ha sugerido que se elimine los casos de amnistía, condonación y exenciones tributarias, dice



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 107

a continuación: " y sancionará lo ilícito tributario". Y también se ha sugerido aquí, que haya una disposición más explícita, yo diría que se le agregue un artículo que diga: La Ley tipificará los actos delictivos relacionados con la recaudación y el pago de tributos, especialmente el ocultamiento, alteración o duplicación de documentos, y otros actos tendientes a la elevación. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Juan Cárdenas.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: Señor Presidente, para la comisión. No está muy claro este asunto, de que no van a tributar las exportaciones. Pero si hasta los campesinos que venden en el mercado pagan impuestos. En el segundo inciso, sugiero que se elimine esta frase que dice: "Los cuales no podrán crearse con fines específicos". Porque normalmente un tributo responde a una motivación. No creo que sea necesario establecer esta prohibición, porque es muy restrictiva. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Roque Sevilla.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA: Señor Presidente: El primer inciso del artículo dice: Las leyes tributarias no podrán tener efecto retroactivo. Eso es válido, siempre y cuando vaya en perjuicio de los contribuyentes, el sistema retroactivo. Cuando no, esto es, cuando le favorezca al contribuyente, si pueden ser de carácter retroactivo. Entonces debe decir: "Las leyes tributarias no podrán tener efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes.-----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 108

EL SEÑOR PRESIDENTE: Angel Polibio Chávez:-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el artículo tienen que reformularse íntegramente, porque están mezclando acá el principio de la irretroactividad el principio de la reserva de ley, incluso se establece esta exención a las actividades que no podrán ser gravadas. Y finalmente, también respecto de la facultad que se dá al Ejecutivo para la fijación de tasas, se están confundiendo dos cosas; una cosa, es la potestad que tiene el Congreso para crear las tasas, y otra, es la potestad que tienen los diferentes órganos del poder público para fijar las tarifas de esas tasas. De manera que, yo creo que el Congreso Nacional tiene reserva de ley para la creación, pero son los órganos diferentes los que tienen la facultad para fijar las tarifas de esas tasas. Finalmente yo sugeriría que también en este artículo, se incluya el asunto del Artículo tercero, que trata sobre la doble tributación, no así sobre el carácter confiscatorio que es más bien una apreciación subjetiva, que no se encuentre mayor explicación, pero sí, el que consagrándose el principio de la irretroactividad, se establezca también el principio de que se prohíbe la doble tributación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alexandra Vela.-----

EL REPRESENTANTE VELA PUGA: Una consulta, disculpe, señor Presidente. Cuando se habla de la fijación de las tarifas arancelarias, mi impresión es que la mayor parte en este momento, por lo menos, si estamos en un proceso de integración, en donde la mayoría de las tarifas arancelarias van a pasar a estar fuera del ámbito de control de cada uno de los estados,



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 109

y cada vez más esas tarifas estarán determinadas por acuerdos de carácter comunitario, tanto dentro del Pacto de la Comunidad Andina, como más adelante en la Comunidad Latinoamericana.

Entonces, al establecer este principio, tal como está, tal vez no estamos haciendo algo que, constitucionalmente una atribución en el Ejecutivo, que debería estar fuera, tal vez para dar la posibilidad de que tenga un mejor manejo a través del ámbito de control comunitario. Tal vez valdría la pena una explicación del Presidente de la Comisión sobre eso para que que quede más claro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo artículo. Representante Presidente de la Comisión. -----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente y compañera Representante: El asunto es que se irán globalizando, empleemos aquí el término, las exenciones, pero en el tiempo. De manera que la vigencia de esta norma no le va a crear conflictos al texto constitucional; cuando aquello ocurra, simplemente la norma dejará de tener fuerza. Pero hoy en la actualidad, es como tiene que procederse, la fijación de tarifas le corresponde al Ejecutivo, y esas seguirán habiendo, no se en qué tiempo más; de manera que es una explicación que podía satisfacer su curiosidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Marcelo Santos. No. No hay más observaciones, siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tercero y último. "Se prohíben los tributos de carácter confiscatorio y la doble tributación. Hasta ahí el texto.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 110

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ernesto Albán.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ: Señor Presidente, creo que no hace falta lo del carácter confiscatorio, porque si estamos aprobando los principios de equidad, proporcionalidad, creo que esos principios regulan que no se produzcan estos casos de confiscación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alexandra Vela.-----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA: En el tema de la prohibición sobre la doble tributación, señor Presidente, yo allí tendría también una pregunta y una preocupación. La doble tributación se maneja actualmente, o sea para evitar el proceso de doble tributación a través de convenios internacionales, esos convenios internacionales de acuerdo con el mecanismo que acabamos de aprobar en la Asamblea, para la aprobación de los mismos, no requieren pasar por el Congreso, sino que entran directamente a formar parte de la legislación ecuatoriana. Si es que ese mecanismo legal está establecido yo no encuentro una razón para que se establezca por un lado una norma en la que se señale que la doble tributación es imposible; adicionalmente, significaría que el Estado ecuatoriano está tomando una resolución de no establecer nunca doble tributación, y que la está tomando exclusivamente para que en el caso de que haya otro país que establezca una tributación sobre un hecho específico, el Ecuador automáticamente tenga que decir que no lo está estableciendo él, porque en la parte que le corresponde al manejo de los tributos del otros país, nosotros no tenemos ninguna posibilidad de ingerencia. Entonces ahí



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta. No. 61

Pag. 111

me parece que hacemos una contradicción,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay más observaciones. Terminó el análisis de este informe. Creo que también coincide con este tema otro informe que es relativamente breve, relativo, a ahorro e inversión. El punto cinco, léalo por favor. Es un artículo, un solo artículo, les ruego cooperar para trabajar y salir a tiempo de esta Asamblea. A ver, lea por favor el informe relativo a ahorro e inversión. Además, procede de la misma comisión y está aquí su Presidencia.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: Punto quinto dice: Primer debate del informe de la Comisión Especializada Novena sobre ahorro e inversión. El Texto del proyecto remitido por la comisión dice: "Artículo uno. El Estado promoverá y garantizará las inversiones de capitales nacionales y extranjeros, a fin de fomentar la producción y la exportación de productos terminados que favorezcan el desarrollo social y económico del país. Se dictarán las normas legales que den la debida seguridad a los capitales y bienes, así como al cumplimiento de los contratos y acuerdos internacionales. La inversión pública y privada tendrá un tratamiento especial en las provincias menos desarrolladas". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ofrezco la palabra. Julio César Trujillo.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Así a primera lectura, dos observaciones: La una, es que este tema también trata la



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pag. 112

Comisión Octava en uno de sus informes, y sería bueno que haya una coordinación entre lo que se dice aquí y lo que propone la Comisión Octava. En segundo lugar, cierto es, que hay que fomentar la producción para la exportación, pero no hay que olvidarse del mercado interno. Sin mercado interno sólido debidamente desarrollado las exportaciones son una ficción para el desarrollo del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mauricio Dávalos. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA: Señor Presidente, creo que cuando se pone la producción y la exportación de productos terminados bueno, ojalá todos los productos fueran terminados, sí, pero no todos los productos son terminados. Entonces yo creo que eso no se debe especificar. Y efectivamente, habría que coordinar con lo que está establecido en la Comisión Octava, que trata de una manera global, precisamente todo esto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alexandra Vela. -----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA: Señor Presidente: Me preocupa que el Estado tenga que garantizar las inversiones de los capitales nacionales y extranjero. Está bien promover. Pero si uno garantiza, significa que va a adoptar un mecanismo de seguro, para las inversiones que va a asumir los riesgos el Estado ecuatoriano de las inversiones que se produzcan y no cada una de las personas que va a hacer eso. Y quisiera que esto se ponga de otra manera. Luego se está haciendo una definición de políticas que es una definición de política que puede cambiar, al establecer que el Estado, solo va a promover y garantizar aquellas inversiones que se van a realizar para



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No.61

Pag.113

fomentar la producción y la exportación de productos terminados, estamos realmente estableciendo una línea de política que le corresponde al Ministerio de Industrias, y que no creo que deba tener un tratamiento de rango constitucional. En este caso, porque no señor Presidente, promover y garantizar las inversiones en el sector del petróleo, que en dónde además tiene una mayor inversión el Estado ecuatoriano, y del cual proviene por lo demás hasta ahora, más del cuarenta por ciento de sus ingresos por divisas. En cuanto al segundo, se establece una obligación de dictar normas legales para que se dé seguridad a los capitales y bienes, y además a para que se dé cumplimiento adecuado de los contratos y de los acuerdos internacionales. Pero, señor Presidente, esto si es un acuerdo de carácter internacional, se supone que el país lo va a cumplir. Y si es que debe también garantizar el cumplimiento de los contratos, me parece que es ir ya a un plano de manejo de las relaciones privadas, en donde cada una de las partes sabrá de qué manera hace prevalecer sus derechos y hacer que se cumplan las obligaciones contraídas a través del sistema judicial ecuatoriano. Me parece que es inconveniente que una norma de esta naturaleza esté convencida en un texto constitucional definitivo. Y luego en el campo de la inversión pública y privada, en el tercer inciso, nuevamente estamos incurriendo en la fijación de una línea de política, casi estamos haciendo una declaración al estilo de lo que era antes la lista de inversiones dirigidas, que me parece que también es un tema que debe manejarse a nivel de política pública, y que no debe ser objeto de un texto constitucional. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nélon Márquez .-----

EL REPRESENTANTE MARQUEZ JIMENEZ: Yo estimo que el segundo



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 114

parágrafo que está previsto en el artículo que estamos analizando, considero que está demás, porque es un asunto que está previsto en el derecho internacional privado, la regulación de los capitales y bienes como está previsto aquí. Entonces considero que estaría demás esta disposición aquí. Gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Angel Ortíz.-----

EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI: En el primer inciso señor Presidente, en la parte final, que dice: "que favoezcan el desarrollo social y económico del país", que se cambie y podría ponerse: "que favorezcan el desarrollo socioeconómico del país y la utilización de mano de obra local". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rodrigo Cisneros.-----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO: Creo que en el primer inciso, cuando habla de fomentar la producción y la exportación, aquí debería incluir, "la maquila", que es a la importación de materiales para transformarlos y exportarlos; esta es una actividad muy importante hoy el mundo, la maquila. Y creo que no solamente debe ser la producción y la exportación de productos como tales. Hay actividades que son muy necesarias, muy productivas, como por ejemplo, la actividad turística que genera muchísima; creo que debería incluirse esta actividad aquí. Y finalmente, un pedido a la comisión, que es muy justo el título que le ha puesto, de ahorro e inversión, pero que nos hagan llegar la hojita que nos habla del ahorro porque aquí del ahorro no dice nada.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 115

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alguna otra? Representante Bolívar Sánchez.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA: Gracias, señor Presidente. El espíritu de este proyecto, es de que en el Ecuador se establezcan industrias y que se utilice la riqueza que tenemos. Yo sugeriría, a los representantes que han intervenido, que hagan observaciones puntuales sobre esto, para que contribuya positivamente a que tengamos esto y lo presentemos al mundo. Porque lamentablemente hoy día, los inversionistas extranjeros no quiere intervenir a nuestro país porque no tenemos ni siquiera estas garantías básicas. Yo creo que solamente con un artículo como este, o algo mejorado con las contribuciones positivas de los asambleístas, creo que podremos presentarnos ante el mundo y decir: señores, hay una nueva partida de nacimiento en el Ecuador, miren, lo que tenemos, se les garantiza en nuestra Constitución, que serán respetados sus derechos. Esa es mi manera de pensar, señor presidente, y creo que las contribuciones deben ser positivas y no solamente críticas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Marco Restrepo tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN: Señor Presidente, estando de acuerdo en que el título debe ser preciso es decir sobre la inversión. Cuando se trate del ahorro, igualmente tiene que presentarse respecto al ahorro interno. Porque la captación del ahorro interno debe ser una prioridad de la banca nacional; la banca internacional debe fundamentalmente hacer inversiones y no captar el ahorro interno de los ecuatorianos a través de diferentes mecanismos. Está incluso recogido en una gran discusión dentro de la Ley de Régimen Monetario.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 116

EL SEÑOR PRESIDENTE: Orlando Alcívar.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Señor Presidente, solo es para sugerir que donde "garantizará" por la inquietud que tenía Alexandra Vela, diga: "protegerá". Entonces el Estado promoverá y protegerá las inversiones de capitales nacionales y extranjeros, y de fomentar la producción y la exportación. Yo sugeriría eliminar " de productos terminados". Me parece muy bien el artículo para dar confianza a la inversión. Estaría de acuerdo también con lo que aquí se ha propuesto eliminar el segundo inciso. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Claudio Malo.-----

EL REPRESENTANTE MALO GONZALEZ: Señor Presidente, Al hablar solo de productos terminados, tengo la impresión que se estaría incluyendo inversiones importantes en áreas de hotelería, medios de transporte y recreación, que son fuentes de riqueza y de creación de puestos de trabajo.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA: Tal vez cuando en el último inciso se habla del tratamiento especial a las provincias menos desarrolladas, se cambie por tratamiento favorable o preferente", porque especial, puede ser que no se permita la instalación de plantas en las provincias menos desarrolladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alguna más? Me atrevo a hacer un pequeñísimo comentario. La experiencia de América Latina de estos años demuestra que la más formidable y cuantiosa fuente



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 61

Pág. 117

de ahorro, es la reforma del Seguro Social. Yo no sé si con este antecedente, conviene mantener esa lírica declaración, de que el Estado va a promover el ahorro. Se clausura la sesión. Mañana tenemos sesión del pleno a las nueve y treinta, y tenemos en la tarde comisiones, entiendo que trabaja la Comisión de Constitución también. Acuérdense que recibieron ustedes una circular que los informes par primer debate que no llegan hasta el lunes, se considerarán extemporáneos y esos asuntos no serán tratados por la Asamblea.-----

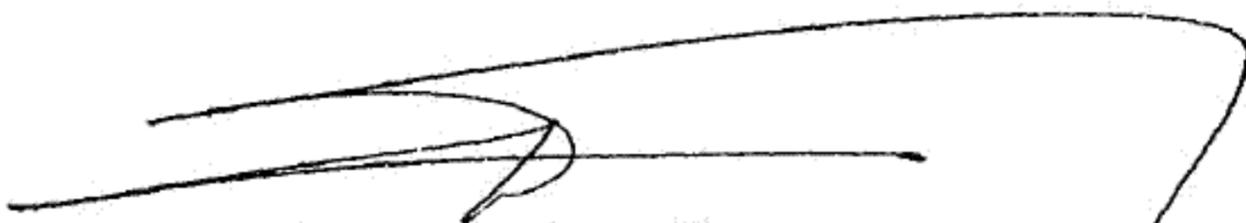
- VI -

El señor Presidente, clausura la sesión siendo las diecinueve horas.-----



Osvaldo Hurtado Larrea

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE



Diego Ordóñez Guerrero

SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.